

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“PREPARACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS
DE EFECTIVO DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO,
DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE UN CONDOMINIO”**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

CATILYN CELESTE SÁNCHEZ SACUJ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área de Matemática-Estadística	Lic. Luis Felipe Hernández Sincal
Área de Contabilidad	Lic. Erick Roberto Flores López
Área de Auditoría	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Secretario	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Examinador	Lic. Oscar Noé López Cordon

Guatemala, 14 de octubre de 2014

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación para asesorar a la Srita. Catilyn Celeste Sánchez Sacuj, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado **"PREPARACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO, DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE UN CONDOMINIO"**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciada.

El trabajo presentado por la Srita. Catilyn Celeste Sánchez Sacuj reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte para los estudiantes y catedráticos interesados en conocer el tema en mención.


Lic. Carlos Vicente Solorzano Soto
Colegiado No. 9052

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

Con base en el Punto cuarto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 09-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 10 de marzo de 2015, se conoció el Acta AUDITORÍA 447-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 21 de noviembre de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "PREPARACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO, DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE UN CONDOMINIO", que para su graduación profesional presentó la estudiante CATILYN CELESTE SÁNCHEZ SACUJ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROBERTO SEAMA MORALES
DECANO



Smp.

Ingrid
CONTRALORA

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por haberme abierto las puertas del éxito, darme la sabiduría y el entendimiento, y permitirme hoy alcanzar este triunfo y a quien le pido bendiga mi carrera profesional y su mano esté siempre conmigo.
- A MIS PADRES:** Leobardo Sánchez Sagastume (Q.E.P.D).
Anabelly Sacuj España, por su amor, consejos, cariño y motivarme en todo momento, gracias por ser padre y madre para mí, Dios la bendiga.
- A MI ABUELITA:** Delfina España Ramos (Q.E.P.D) por haberme dado el ejemplo de ser una mujer luchadora.
- A MIS HERMANOS:** Sergio Eduardo y Madelinne Stefania por su cariño y estar conmigo en todo momento y ser parte de mis logros.
- A MI NOVIO:** Luis Pérez por su amor, comprensión y apoyo en todas las áreas de mi vida.
- A MIS AMIGOS:** Por estar conmigo en todo momento y ser parte de mis alegrías y tristezas.
- A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIO:** Gracias porque sin ustedes no hubiera sido posible llegar hoy a este día, los exhorto para que sigamos alcanzando más triunfos.

A MI FAMILIA EN GENERAL: Por el apoyo brindado.

A MI SUPERVISOR DE

TESIS:

Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto

Agradecimiento por el apoyo y constante motivación profesional, Dios lo bendiga.

A LA UNIVERSIDAD:

En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, por permitirme culminar mis estudios y formarme como profesional.

AL PUEBLO DE GUATEMALA: Por haber financiado mis estudios.

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO	
1.1. Entidades no lucrativas	1
1.2. Antecedentes de las entidades no lucrativas	1
1.3. Clasificación de las entidades no lucrativas	2
1.3.1. Por su forma de organización	3
1.3.2. Por su actividad o rol en la sociedad	4
1.4. Definición de asociación	6
1.5. Clasificación de las asociaciones	7
1.6. Asociación de vecinos	8
1.6.1. Actividades que realizan las asociaciones de vecinos	9
1.7. Órgano que regula las asociaciones de vecinos	9
1.8. Aspectos legales de las asociaciones de vecinos	
1.8.1. Constitución	10
1.8.2. Elaboración de los estatutos	11
1.8.3. Inscripción ante el registrador civil	12
1.8.4. Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria	13
1.8.5. Inscripción en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	13
1.9. Organización de las asociaciones de vecinos	14
1.9.1. Administración de condominios	16
1.10. Aspectos tributarios de las asociaciones de vecinos	16
1.10.1. Ley de Actualización Tributaria del Impuesto Sobre la Renta	26
1.10.2. Obligaciones tributarias	18
1.10.3. Infracciones a los deberes tributarios aplicados a las asociaciones de vecinos	20

ÍNDICE

Página

CAPÍTULO II

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2.1.	Antecedentes	25
2.2.	Fundamento legal para su elaboración	27
2.3.	Objetivos	27
2.4.	Importancia	29
2.5.	Definición	30
2.5.1.	Otras definiciones	30
2.6.	Información a presentar en el estado de flujos de efectivo	31
2.7.	Clasificación de los flujos de efectivo	31
2.7.1.	Flujos de efectivo por actividades de operación	32
2.7.2.	Flujos de efectivo por actividades de inversión	33
2.7.3.	Flujos de efectivo por actividades de financiación	34
2.8.	Presentación del estado de flujos de efectivo	35
2.8.1.	Método directo	36
2.8.2.	Método indirecto	36
2.9.	Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación	37
2.10.	Flujos de efectivo en moneda extranjera	38
2.11.	Tratamiento de los intereses	38
2.12.	Transacciones de inversión o financiación que no requieren de efectivo	39
2.13.	Información a revelar	40
2.14.	Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo	41
2.15.	Elementos necesarios para su elaboración	42
2.16.	Efecto en la determinación de los flujos de efectivo	42

ÍNDICE

Página

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA PARA PREPARAR, ANALIZAR E INTERPRETAR EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS

3.1.	El estado de flujos de efectivo como una herramienta para la administración financiera	44
3.2.	Responsabilidad de la administración del efectivo	45
3.2.1.	Principios básicos para la administración del efectivo	46
3.2.2.	Planificación y administración de los flujos de efectivo	46
3.3.	Beneficios del análisis del estado de flujos de efectivo	46
3.4.	Actividades que no afectan el efectivo	47
3.4.1.	Transacciones que no afectan el efectivo	48
3.4.2.	Transacciones que afectan directamente el efectivo	48
3.5.	Fuentes de información para la elaboración del estado de flujos de efectivo	49
3.6.	Procedimiento para elaborar el estado de flujos de efectivo	49
3.6.1.	Presentación por el método directo	51
3.6.2.	Presentación por el método indirecto	53
3.7.	Evaluación del control interno para la preparación del estado de flujos de efectivo	54
3.7.1.	Métodos para la evaluación del control interno	55
3.8.	Como analizar e interpretar el estado de flujos de efectivo	56
3.8.1.	Análisis financiero	58
3.9.	Herramientas y técnicas para el análisis financiero	59
3.9.1.	Técnicas de análisis	60
3.9.2.	Razones financieras	62
3.9.3.	Equilibrio entre los flujos de efectivo	65

ÍNDICE

Página

CAPÍTULO IV

PREPARACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE UN CONDOMINIO (CASO PRÁCTICO)

4.1.	Propuesta de servicios profesionales	69
4.2.	Carta de aceptación de los servicios profesionales	73
4.3.	Programa del trabajo	74
4.3.1	Cédula de marcas	75
4.4.	Conjunto de estados financieros de la asociación de vecinos	76
4.4.1.	Estado de situación financiera comparativo	77
4.4.2.	Estado del resultado integral comparativo	78
4.4.3.	Estado de cambios en el patrimonio neto	79
4.4.4.	Notas a los estados financieros	80
4.5.	Ejecución de la propuesta de auditoría	97
4.5.1.	Partidas originales y de reclasificación	97
4.6.	Hoja de trabajo para la elaboración y análisis del estado de flujos de efectivo	99
4.7.	Análisis de las actividades del estado de flujos de efectivo	100
4.7.1.	Análisis de las actividades de operación	100
4.7.2.	Análisis de las actividades de inversión	101
4.7.3.	Análisis de las actividades de financiación	102
4.8.	Estado de flujos de efectivo por el método directo	103
4.8.1.	Conciliación del estado de flujos de efectivo por el método directo	104
4.9.	Estado de flujos de efectivo por el método indirecto	105
4.10.	Situación financiera de la asociación de vecinos El Prado con relación a los flujos de efectivo	106

ÍNDICE

	Página
4.10.1. Análisis porcentual	106
4.10.2. Período promedio de cobro	111
4.10.3. Período promedio de pago	112
4.10.4. Relación del cobro a vecinos con el pago a proveedores	113
4.10.5. Conversión de las cuotas de los vecinos asociados a flujos de efectivo	113
4.10.6. Conversión del estado del resultado integral a base de efectivo	114
4.11. Informe de resultados del análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo	119
Conclusiones	126
Recomendaciones	128
Referencias bibliográficas	129

INTRODUCCIÓN

En Guatemala las asociaciones de vecinos se organizan democráticamente sin fines lucrativos, tienen personalidad jurídica y se constituyen legal y legítimamente con el fin de ocuparse de los intereses y problemas comunitarios, crean mecanismos para dirigirse a las distintas instancias del gobierno local en donde formulan sus planteamientos y cooperan con dichos organismos para el pro del mejoramiento de los servicios y asuntos en beneficio de los residentes, se encargan de administrar todos los bienes que se encuentran en las áreas comunes de la residencia o condominio.

La información contenida en el estado de flujos de efectivo es de suma importancia para los usuarios de los estados financieros, porque permite evaluar su liquidez, es decir, la capacidad que las asociaciones de vecinos tienen para atender a sus obligaciones de pago, solvencia y para generar efectivo, lo que permitirá garantizar su funcionamiento. Es acá donde se marca la importancia de este estudio, porque se convierte en una herramienta que constituye la medida óptima y real de la capacidad financiera de la asociación.

El estado de flujos de efectivo enriquece el análisis financiero, debido a que proporciona el desenvolvimiento del efectivo y equivalentes de efectivo, estructurado por actividades, permite analizar las fuentes de financiación y utilización del efectivo. La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en su Sección 7 establece que este estado financiero debe mostrar los flujos de efectivo durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, inversión y financiación; su presentación deberá ser aplicando el método directo o indirecto.

En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente investigación titulada: "PREPARACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO, DEDICADA

A LA ADMINISTRACIÓN DE UN CONDOMINIO”, con el fin de exponer la importancia que adquiere dicho estado financiero ante las necesidades de los principales usuarios interesados en el manejo del efectivo.

Para lograr una óptima comprensión sobre el contenido del mismo, el tema se ha dividido en cuatro capítulos.

En el *Capítulo I* se hace referencia a información general relacionada con la unidad de análisis, como: antecedentes, definición de asociaciones de vecinos, órgano que las regula, legislación y las normas aplicables para la preparación de sus estados financieros.

El *Capítulo II* describe toda la información referente al estado de flujos de efectivo, entre los que se pueden mencionar: origen y evolución, fundamento legal para su elaboración, objetivos, definiciones, clasificación, la importancia de la identificación de las transacciones que no requieren de efectivo, estructura y sus formas de presentación.

En el *Capítulo III* se enfatizan las bases financieras para la preparación, análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo, para que los usuarios del mismo conozcan y evalúen la liquidez y solvencia de la asociación, utilizando herramientas técnicas para el análisis de las cifras de este estado financiero.

En el *Capítulo IV* se desarrolla un caso práctico, utilizando para el efecto, los estados financieros de una asociación de vecinos, de donde se obtiene toda la información que se requiere para preparar el estado de flujos de efectivo, mismo que servirá de base para su análisis e interpretación aplicando las bases técnicas requeridas para este tema.

Finalmente, se describen las conclusiones y recomendaciones a que se llegó, como resultado de la tesis realizada.

CAPÍTULO I

ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO

1.1. Entidades no lucrativas

En Guatemala, las entidades no lucrativas pueden ser constituidas bajo las modalidades de asociaciones y fundaciones.

Son entidades que se organizan para cubrir necesidades, obtienen sus ingresos a través de la autogestión o de donaciones. No persiguen la distribución de utilidades dentro de sus asociados, lo que implica que las personas que fundan, dirijan, o posteriormente se asocian o adhieran legalmente no participan de la distribución de los excedentes que se obtienen a través de sus operaciones ordinarias o extraordinarias, sino que son destinados exclusivamente al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos.

La característica fundamental de este tipo de entidades, es que tienen personalidad jurídica con funcionamiento democrático sin ánimo de lucro, se han constituido con el objetivo de cubrir necesidades sociales mediante la prestación de servicios o el desarrollo de ciertas actividades que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

El término "entidades no lucrativas" encierra a las organizaciones no gubernamentales propiamente dichas, principalmente las asociaciones, fundaciones y cooperativas, legalmente constituidas bajo las leyes vigentes en Guatemala.

1.2. Antecedentes de las entidades no lucrativas

“En la época de la colonia española, del año 1524 a 1821, se formaron las primeras entidades de carácter no lucrativo en Guatemala siendo esta la iglesia católica y los partidos políticos conservador y liberal.” (12:195)

Las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales en general, se desarrollan con una fluidez inusitada a partir de la década de los sesenta, época en la que encuentra un contexto nacional e internacional propicio para los movimientos reivindicativos. La lucha por los derechos humanos, la paz internacional, el desarme, la seguridad colectiva y otros conflictos internos de los Estados, han servido de combustible para el accionar y la proliferación de tantas organizaciones que tomando el estandarte de la lucha social, se posicionan en lugares ventajosos dentro de los escenarios políticos nacionales e internacionales.

“A partir de la década de los noventa, estas organizaciones pasan a adquirir dimensiones insospechadas, debido a las facilidades y avances tecnológicos que les brinda el contexto de la globalización (informática, telecomunicaciones, transporte, etc.) convirtiéndose en verdaderos movimientos sociales capaces de generar presiones al más alto nivel. La mejor prueba de ello es que incluso el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha tomado decisiones de reorientación de sus políticas para manejar de una mejor manera el accionar de estos movimientos.” (19:4)

Con la utilización de los sitios en internet y otros medios de comunicación avanzada la amplia gama de movimientos sociales y ONG's quienes informan constantemente a los ciudadanos sobre sus acciones en el terreno y las diferentes opciones políticas. También se hace sentir la influencia de redes globales de activistas, periodistas, dirigentes de movimientos sociales y otras personas en los debates sobre política, relacionados con asuntos de carácter internacional. Lo anterior se ve reforzado por el efecto de los medios de difusión sobre los asuntos de actualidad y por las diversas fuentes a las que la mayoría de las personas pueden recurrir para obtener información.

1.3. Clasificación de las entidades no lucrativas

Entre las entidades no lucrativas se pueden mencionar:

- Asociaciones

- Fundaciones
- ONG's
- Cooperativas
- Iglesias
- Partidos políticos
- Asociaciones solidaristas
- Gremios profesionales

Existen diferentes maneras de clasificar y dividir los tipos de organizaciones no lucrativas y para ser clasificadas como tales deben presentar las siguientes características:

1.3.1. Por su forma de organización

a) Asociación civil

“Es una persona jurídica privada, constituida por socios que con la debida autorización, se unen para realizar actividades que tienden al bien común, con intereses culturales, educativos, deportivos, de servicio social, asistencia benéfica, desarrollo económico y social. Este tipo de asociaciones destinan su patrimonio a un fin y tienen la decisión de administrar tanto el patrimonio como a la asociación.”
(2:43)

b) Organización No Gubernamental (ONG)

“Las ONG's son organizaciones no gubernamentales constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia benéfica, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Su patrimonio proviene de recursos nacionales o internacionales, este tipo de organizaciones se rige por sus estatutos, disposiciones de la Ley de organizaciones no gubernamentales y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario. Estas entidades se constituyen como ONG, además de especificar que

son asociaciones sin fines de lucro y de beneficio social y promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.” (2:43)

1.3.2. Por su actividad o rol en la sociedad

“Las organizaciones no lucrativas se pueden clasificar tanto por su actividad como su rol en la sociedad. Para el primer caso, existe un sistema de clasificación internacional para las organizaciones no lucrativas. El objetivo de las entidades no lucrativas es lograr una sociedad más generosa, participativa, eficaz y justa. Es necesario que su estructura sea un eslabón para el cambio, la transparencia y la participación a través de una ciudadanía activa.”(2:44)

a) Organizaciones políticas

“Estas son la expresión institucional de una ideología o de un estado de conciencia del pueblo en torno a determinados asuntos públicos de interés general. Contribuyen democráticamente a la determinación de la política nacional y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, mediante la formulación de programas, apoyo a candidatos en las correspondientes elecciones.” (2:44)

b) Organizaciones económicas

“Son organizaciones productivas bajo diferentes modalidades jurídicas como cooperativas, corporaciones o asociaciones comunales. Satisfacen algunas necesidades económicas de la población de escasos recursos como medicina, salud, letrinas, carreteras, agua potable, etc.” (2:44)

c) Organizaciones religiosas

“Estas organizaciones se constituyen con el objeto de garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades, sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.” (2:45)

d) Organizaciones de beneficio social

“Son las organizaciones que se concretan normalmente en programas o proyectos sociales que están dirigidos a satisfacer necesidades no cubiertas y que de otra forma difícilmente lo serían principalmente de personas de escasos recursos. Con estos proyectos tratan de mejorar las condiciones de vida (materiales e inmateriales) de grupos de personas, sin buscar ningún tipo de lucro.” (2:45)

e) Organizaciones culturales

“Estas organizaciones promueven actividades artísticas, en teatros, centros educativos, universidades, permitiendo que se expanda la cultura y el arte en los beneficiarios. Estas facilitan la integración de los ciudadanos en la sociedad y tienen como finalidad las actividades que tiendan a potenciar, fomentar la cultura en todos sus aspectos y expresiones.” (2:45)

f) Organizaciones educativas

“Son las organizaciones sin fines de lucro, creados con fines eminentemente educativos, es decir, con el interés del buen funcionamiento del proceso educativo de un lugar determinado.” (2:45) Principalmente estas organizaciones se enfocan en las personas que no tienen acceso a la educación y crean programas de capacitación y didáctica en grupos.

g) Organizaciones de salud

“Son organizaciones cuya misión es promover la salud y calidad de vida, previniendo y controlando las enfermedades, accidentes e incapacidades sin ánimo de lucrar con los servicios médicos.” (2:46)

Derivado de esta clasificación, las asociaciones de vecinos pueden ser clasificadas como entidades de beneficio social y la forma de constitución puede ser una asociación civil.

1.4. Definición de asociación

Se puede indicar que es una entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena, integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar con el objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad social.

“Las asociaciones sin finalidades lucrativas, que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden, cuya constitución fuere debidamente aprobada por la autoridad respectiva. Los patronatos y los comités para obras de recreo, utilidad o beneficio social creados o autorizados por la autoridad correspondiente, se consideran también como asociaciones.” (14)

El patrimonio neto de una asociación se constituye con todos los bienes, derechos o activos que adquiera por cualquier título legal, así como los excedentes acumulados de sus operaciones. El patrimonio de una asociación está destinado exclusivamente a la consecución de sus objetivos, quedándole prohibido distribuir entre sus miembros las utilidades, dividendos, excedentes o cualquier otro tipo de ganancia que pueda obtener.

Los principales ingresos de una asociación provienen de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los asociados, donaciones de entidades locales e internacionales, así como las cuotas o valor de los servicios que prestan, los cuales se reconocen como tales bajo el método de lo devengado.

La responsabilidad legal de una asociación no lucrativa, recae en el representante legal que generalmente es el presidente de la junta directiva; sin embargo, la toma de decisiones se da compartida a través de la junta directiva y según sea la importancia de la decisión, el asunto debe ser elevado al conocimiento y aprobación de la asamblea general de asociados, como está

establecido en sus estatutos, que son las normas mediante las cuales se rige toda asociación.

Es importante mencionar que la forma de organización de una asociación mantienen una estructura tal y como se indica a continuación:

- a) Debe formarse una comisión promotora con aquellos que están más involucrados con los objetivos de la asociación. Esta comisión se encarga principalmente de pensar y elaborar el anteproyecto de estatutos, de fijar una fecha y un lugar para realizar la asamblea constitutiva y de llevarla adelante.
- b) La asociación debe elaborar los estatutos, que es el contrato social que rige la vida de la asociación. En él se fijan los propósitos de la asociación, las reglas de funcionamiento de sus órganos internos, los derechos y obligaciones de los asociados y los directivos, además otros puntos importantes deben ser:
 - Denominación de la asociación
 - Objetivos y propósitos
 - Los asociados
 - El domicilio
 - Los órganos sociales (Junta Directiva, Asamblea de socios y Junta Fiscalizadora)
 - Patrimonio

1.5. Clasificación de las asociaciones

Se clasifican de acuerdo a los objetivos y fines de cada una de ellas, entre las cuales se encuentran: asociaciones juveniles, asociaciones deportivas, asociaciones de padres y madres de alumnos, asociaciones de estudiantes, asociaciones universitarias, asociaciones de Vecinos, etc. Asimismo, se puede distinguir entre asociaciones, federaciones o coordinadoras y confederaciones,

que serían las entidades formadas por la agrupación de varias asociaciones o varias federaciones.

1.6. Asociación de vecinos

Es un conjunto de personas que se organizan para realizar actividades colectivas para el bienestar de una comunidad, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro. Una asociación de vecinos tiene estructuras, procedimientos y recursos apropiados para llevar a cabo los objetivos y fines seleccionados, sus órganos directivos y los asociados actúan voluntariamente.

Se organizan legal y legítimamente con el fin de ocuparse de sus intereses y problemas comunes, crean mecanismos para dirigirse a las distintas instancias del gobierno local (alcaldías, consejo municipal, jefatura, etc.) formulan cuáles son sus planteamientos y cooperan con dichos organismos para el pro mejoramiento de los servicios y demás asuntos comunitarios.

Por otra parte, las asociaciones de vecinos, son instancias comunitarias las cuales deben fomentar la organización y promover la participación de sus asociados en todos los asuntos.

Se forman con el objetivo no de lucrar, sino de administrar los bienes que se encuentran en áreas comunes de los vecinos.

Las asociaciones de vecinos están obligadas a llevar contabilidad completa, por lo que sus estados financieros deben ser preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los ingresos que se reciben en las asociaciones de vecinos provienen de contribuciones o cuotas ordinarias y extraordinarias, préstamos, prestación de servicios, donaciones y otras actividades compatibles con su naturaleza jurídica.

Toda recaudación extraordinaria de fondos que se acorde tendrá una finalidad específica. Los egresos serán los que demanden las necesidades administrativas; de operación y de funcionamiento.

1.6.1. Actividades que realizan las asociaciones de vecinos

Las asociaciones de vecinos tienen por objeto brindar seguridad, vigilancia, tranquilidad y el derecho de vivir bien a los residentes de la comunidad, para ello presta los siguientes servicios:

- a) Seguridad: “para ofrecer una mejor forma de vida para todos los asociados, en cuyo efecto intervendrá en todos aquellos problemas que se relacionen con el orden, la seguridad y vigilancia, tranquilidad, bienestar y derecho de vivir bien, así como la protección de los vecinos y sus bienes.” (1:5)
- b) Ornato: “velar por el ornato, limpieza, buena presencia, obtención y mantenimiento de todos los servicios básicos y la conservación del medio ambiente en el condominio o residencia.” (1:5)
- c) Servicio de agua: dotar el servicio de agua potable a todas las residencias, asegurándose que el recurso hídrico que distribuyan esté libre de contaminación, dándole el mantenimiento apropiado a las plantas de tratamiento, tuberías, bombas de agua para poder brindar un servicio adecuado.

1.7. Órgano que regula las asociaciones de vecinos

“De conformidad con el artículo 102 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República, que contiene la Ley del Registro Nacional de las Personas, reformado por los Decretos número 31-2006 y 1-2007 emitidos por ese mismo Organismo, establece que el registro, autorización e inscripción de las asociaciones de vecinos, asociaciones comunitarias para el desarrollo, asociaciones de las comunidades de los pueblos indígenas, organizaciones de los

consejos municipales de desarrollo -COMUDES-, juntas escolares de desarrollo -COCODES-, comités educativos -COEDUCAS- y las juntas escolares, se inscribirán ante la Municipalidad del lugar que les corresponda.” (11)

1.8. Aspectos legales de las asociaciones de vecinos

1.8.1. Constitución

“Para que una asociación de vecinos, esté legalmente constituida, debe contar con personalidad jurídica, la cual se define como “la característica individual que distingue a una persona de otra, con respecto a la ley, otorgándole derechos y exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones” (15:4)

“Las asociaciones de vecinos se constituirán mediante escritura pública donde suelen integrarse los estatutos que la regulan, cuyo testimonio será presentado al registrador civil, para los efectos del otorgamiento de la personalidad jurídica, la que será efecto de su inscripción en el libro correspondiente del Registro Civil, en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario. Los requisitos que debe cumplir la escritura pública, sin perjuicio de lo que establece el artículo veintinueve (29) del Código de Notariado, serán: nombre, sede y la duración de la asociación, establecer claramente sus fines, objetivos, el ámbito de su acción, forma de su organización, la identificación fehaciente de las personas que la integran, y designación de quien o quienes ejercerán su representación legal.” (6)

Las asociaciones de vecinos por tener personalidad jurídica, están facultadas para contratar, adquirir bienes, contraer obligaciones y ejercitar cualquier otra acción legal.

Para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las asociaciones responden con sus bienes presentes y futuros y no con bienes que pertenezcan a los miembros de su junta.

Además de los requisitos legales deben contener los siguientes:

- La comparecencia de un número de asociados mayor al número de los cargos que integran la junta directiva de conformidad con sus estatutos.
- Declaración expresa de la voluntad de constituir una asociación de vecinos no lucrativa.
- La aprobación de los estatutos que regirán su actuación y funcionamiento.
- La elección de su junta directiva.

1.8.2. Elaboración de los estatutos

Las asociaciones se rigen por sus propios estatutos y por los acuerdos adoptados con validez por su asamblea general y los órganos directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia y sin alterar el orden público, el cuerpo estatutario que regirá la actuación y funcionamiento de la asociación en su desarrollo deberá dividirse en el capítulo que regularán dentro de su articulado, como mínimo debe incluir los siguientes aspectos:

- a) Denominación, naturaleza, objeto, domicilio, plazo y fines.
- b) De los asociados:
 - Requisitos de ingreso
 - Derechos y deberes
- c) Estructura orgánica:
 - De la asamblea general: integración, sesiones, convocatoria resoluciones, quórum y atribuciones.
 - De la junta directiva: integración, elección de los miembros, toma de posesión y duración en los cargos, resoluciones y atribuciones o funciones.
 - Del presidente: funciones o atribuciones.
 - Del vicepresidente: funciones o atribuciones.
 - Del secretario: funciones o atribuciones.
 - Del tesorero: funciones o atribuciones.
 - De los vocales: funciones o atribuciones.

- d) Del patrimonio y régimen económico:
 - Integración
 - Destino
 - Fiscalización del patrimonio
- e) Del régimen disciplinario:
 - Faltas
 - Sanciones
 - Procedimientos
 - Recursos
- f) De las modificaciones a los estatutos
 - Solicitud
 - Estudio
 - Quórum de aprobación
 - Resolución
- g) De la disolución y liquidación
 - Causas y procedimientos
- h) Disposiciones finales
 - Interpretación de los estatutos

1.8.3. Inscripción ante el registrador civil

Presentar solicitud, objeto de inscripción registral, se deberá acudir a la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad y presentar los siguientes documentos: original del documento a ingresar, duplicado del documento indicando que se trata del duplicado, debidamente autenticado por un notario.

Luego de presentados los documentos el registro procederá a la calificación y si se estima que los mismos cumplen con los requisitos formales y legales respectivos, se procederá a su inscripción, caso contrario, se rechazará el documento objeto de inscripción, indicando con claridad el motivo.

1.8.4. Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria

Según lo establecido en el artículo 120 del Código Tributario “todos los contribuyentes y responsables están obligados a inscribirse en la Administración Tributaria, antes de iniciar actividades.” (4), aun cuando por ley están exentos de impuestos.

Para su inscripción, deberán acompañar la documentación siguiente:

- Original y fotocopia simple del documento personal de identificación (DPI) o en caso de ser extranjero, original y fotocopia simple del pasaporte, del representante legal.
- Original y fotocopia simple de la factura de energía eléctrica, teléfono, agua potable o arrendamiento, la cual no debe tener más de tres meses de haberse emitido.
- Original o copia legalizada y fotocopia simple del documento de constitución debidamente inscrito en el Registro Civil, o en el registro que corresponda conforme a la naturaleza de sus actividades.
- Original o copia legalizada y fotocopia simple de los estatutos cuando no estén incluidos en el documento de constitución y cuando corresponda, Acuerdo Gubernativo que los aprobó, indicando la fecha de su publicación en el Diario de Centro América.
- Original o copia legalizada y fotocopia simple del documento donde consta el nombramiento del representante legal.

1.8.5. Inscripción en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

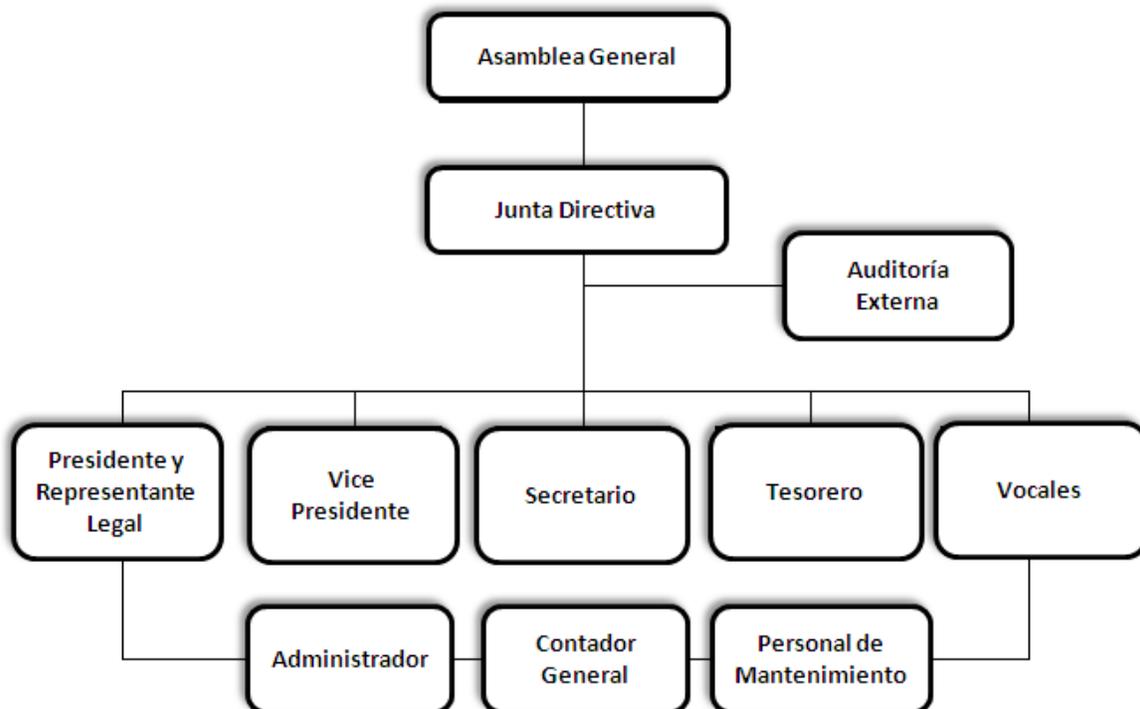
Para inscribir la asociación en el Seguro Social siempre y cuando se cuente con el mínimo de trabajadores establecidos en los acuerdos del Instituto en donde se indica que para poder inscribirse se debe contar con 3 trabajadores o más, para ello el patrono en este caso la asociación, debe presentar la solicitud ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en la División de Registro de Patronos y Trabajadores.

Esta solicitud debe hacerse con la presentación de los registros salariales o contables, documentos que acreditan la propiedad de la persona jurídica. Específicamente para inscribir a una organización no gubernamental, deben presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de documento oficial por medio del cual el Gobierno de Guatemala le reconoce y la autoriza para su funcionamiento.
- Fotocopia del nombramiento del representante legal.
- Fotocopia de DPI del representante legal. Si fuere extranjero, debe presentar el pasaporte.
- Fotocopia de la constancia del Número de Identificación Tributaria

1.9. Organización de las asociaciones de vecinos

La estructura organizativa de una asociación de vecinos es un principio indispensable que contribuye a garantizar el buen funcionamiento y administración de los servicios que se les brinda a los asociados.



Fuente: Asociación de Vecinos El Prado

- a) Asamblea general: Que de conformidad con los estatutos “es la máxima autoridad. Cada año, como mínimo se debe celebrar una asamblea general ordinaria y de su realización se debe dejar constancia en el libro de asambleas generales. Asimismo, se pueden realizar las asambleas generales extraordinarias que fueren necesarias; que de igual manera deben quedar registradas en el libro de asambleas generales de la asociación.” (1:6)
- b) Junta directiva: “Está compuesta por un presidente, que a la vez es el representante legal de la asociación, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y los vocales que fueren necesarios para que cada comunidad apoyada, esté representada en junta directiva.
- c) Representante legal: “La asociación debe ejercer su personalidad jurídica a través de un representante legal. Éste se nombra de la siguiente manera:
- Asamblea general. Los miembros de la asociación se reúnen en asamblea general y nombran al representante y a toda la junta directiva.
 - Acta de asamblea general. El secretario de junta directiva, levanta el acta de la sesión en el libro de actas de asamblea general en donde conste la elección.
 - Acta notarial de nombramiento. El representante legal electo, debe ir ante un notario, para que elabore el acta notarial de nombramiento” (1:8)

Para que el notario pueda elaborar el acta de nombramiento, el representante legal debe proporcionar los siguientes documentos:

- Copia certificada del acuerdo ministerial que le otorgó la personalidad jurídica a la asociación.
- Certificación de la inscripción en el Registro Civil
- El libro de actas de asamblea general de la asociación.

Para el registro del representante legal se debe llevar el acta notarial de nombramiento que elaboró el notario y una copia legalizada del mismo al registro civil del municipio donde está inscrita la asociación, para que el registrador civil inscriba el nombramiento en el libro de auxiliares de personas jurídicas.

d) Personal administrativo de la asociación: además, como parte de la estructura organizativa de la asociación se encuentra el personal administrativo, el cual se estructura de la siguiente manera:

- Representante legal
- Administrador del condominio
- Auditor externo
- Contador general
- Personal de mantenimiento

1.9.1. Administración de condominios

La administración de condominios es la encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos financieros (ingresos y egresos), y materiales que el condominio posea, velar por que se ejecute y cumpla todo lo establecido en los estatutos.

1.10. Aspectos tributarios de las asociaciones de vecinos

Las asociaciones de vecinos deben cumplir con las leyes tributarias, fiscales y laborales vigentes en el país y están sujetas a verificaciones por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social e Inspección General de Trabajo.

1.10.1. Ley de Actualización Tributaria del Impuesto Sobre la Renta

En el artículo 11, numeral 1, se establece que están exentas del impuesto: “las rentas que obtengan los entes que destinen exclusivamente a los fines no lucrativos de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes, tales como: los colegios profesionales;

los partidos políticos; los comités cívicos; las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la Administración Tributaria, que tengan por objeto la beneficencia, asistencia o el servicio social, actividades culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, sindicales, gremiales, religiosas, o el desarrollo de comunidades indígenas; únicamente por la parte que provenga de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias. Se exceptúan de esta exención y están gravadas, las rentas obtenidas por tales entidades, en el desarrollo de actividades lucrativas mercantiles, agropecuarias, financieras o de servicios, debiendo declarar como renta gravada los ingresos obtenidos por tales actividades.” (8)

El artículo 7 párrafo 4 del Reglamento del Libro 1 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Impuesto Sobre la Renta, indica que las personas a que se refiere el numeral 1 del artículo 11 de la Ley en referencia, deben de inscribirse y “acreditar ante la Administración Tributaria” (17), la situación que justifique aplicar la disposición legal que establece la exención correspondiente. Dicho acreditamiento lo deberán hacer efectivo, al momento de su inscripción.

Para inscribir como exenta una asociación de vecinos, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Elaborar memorial de solicitud, dirigida a la Superintendencia de Administración Tributaria, para que se emita la resolución en que se declare que la asociación está exenta del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos.
- b) El memorial lo debe firmar el representante legal.
- c) Se debe adjuntar fotocopia simple de nombramiento del representante legal, escritura de constitución en donde contenga los estatutos

debidamente inscritos en el Registro Civil de la localidad, Acuerdo Gubernativo donde se publicaron los mismos y fotocopia de documento personal de identificación del representante legal.

- d) La Superintendencia de Administración Tributaria después de los análisis correspondientes, estará emitiendo la resolución en la que se declare que la asociación está exenta de dichos impuestos.
- e) Una vez obtenida la resolución, se deberán actualizar los datos de la asociación ante la Superintendencia de Administración Tributaria, a través del formulario correspondiente.

1.10.2. Obligaciones tributarias

- a) Presentar declaraciones del Impuesto Sobre la Renta anual, como del Impuesto al Valor Agregado, sin movimiento, sino se cuenta con la resolución de exención de impuestos por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria y bajo el entendido de que no realiza operaciones gravadas por estos impuestos.
- b) “Pagar el Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de los bienes y servicios que utilicen para el desarrollo de sus actividades”. (16)
- c) Pagar el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por las facturas especiales que emita, en el mes siguiente a aquel en que fueron emitidas.
- d) Solicitar a los empleados en relación de dependencia la declaración jurada ante el patrono, al inicio de sus actividades laborales, y en los primeros veinte (20) días hábiles, cuando exista alguna variación en el salario del empleado.

- e) Retener a los empleados cuando se determine en la declaración jurada ante el patrono que existe impuesto a retener y enterar dicho monto a la Superintendencia de Administración Tributaria en los primeros diez (10) días hábiles del siguiente mes. Asimismo se debe efectuar y presentar al 31 de marzo de cada año, ante la Superintendencia de Administración Tributaria, la conciliación anual de retenciones a empleados en relación de dependencia.
- f) Presentar al Ministerio de Trabajo en los primeros dos meses de cada año, el informe impreso de lo relacionado a los empleados que laboraron para la asociación.” (5)
- g) Presentar ante el Instituto Guatemalteco Seguridad Social a más tardar el 20 del siguiente mes, las cuotas laborales y patronales del mes anterior.
- h) Por las donaciones que recibe, debe emitir un recibo de ingresos, ya que conforme el reglamento de la Ley de Actualización Tributaria del Impuesto Sobre la Renta, es el único documento contable que ampara las donaciones.
- i) Dentro de los aspectos laborales, la obligación de la asociación es pagar las prestaciones laborales correspondientes al empleado. Entendiendo por prestaciones, el aguinaldo, vacaciones, bono 14 e indemnización cuando corresponda. El empleado por su parte debe firmar el respectivo finiquito laboral, previo al pago.
- j) Actuar como agentes de retención de las rentas gravadas, establecidas en la Ley de Actualización Tributaria del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 13.

Los agentes de retención deben retener en concepto de Impuesto Sobre la Renta el monto que corresponda de acuerdo a lo facturado excluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de la forma siguiente: El cinco por ciento (5%) sobre el monto de hasta treinta mil quetzales (Q. 30,000.00) el cual tendrá un importe fijo de un mil quinientos quetzales (Q. 1,500.00) y el siete por ciento (7%) sobre el monto que exceda los treinta mil quetzales (Q. 30,000.00). El agente de retención emitirá la constancia de retención respectiva con la fecha de la factura y la entregará al contribuyente a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días del mes inmediato siguiente.

Los agentes de retención cuando les presten servicios o hagan compras de bienes por un valor menor a dos mil quinientos quetzales (Q. 2,500.00), excluyendo el Impuesto al Valor Agregado, no están obligados a practicar la retención, no obstante que la factura que le emitan indique que está sujeto a retención.

Las retenciones que corresponda practicar por los agentes de retención, deben enterarse a la Administración Tributaria dentro del plazo de los primeros diez (10) días del mes siguiente a aquel en que se emitió la constancia de retención, mediante el formulario de declaración jurada que para el efecto ponga a disposición la Administración Tributaria, debiendo acompañar un anexo que indique los nombres y apellidos completos de cada uno de los contribuyentes residentes en el país o con establecimiento permanente, Número de Identificación Tributaria, el valor de lo efectivamente acreditado o pagado y el monto de la retención.

1.10.3. Infracciones a los deberes tributarios aplicados a las asociaciones de vecinos

“Constituye infracción a los deberes formales la acción u omisión del contribuyente o responsable que implique incumplimiento de las leyes tributarias.”

(7)

Son infracciones a los deberes formales, las siguientes:

- a) Omisión de dar aviso a la Administración Tributaria, de cualquier modificación o actualización de los datos de inscripción y del nombramiento o cambio de contador. Todo ello dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que se produjo la modificación o actualización.

SANCIÓN: Multa de cincuenta Quetzales (Q.50.00) por cada día de atraso con una sanción máxima de mil quinientos Quetzales (Q. 1,500.00).

- b) Omisión o alteración del Número de Identificación Tributaria o de cualquier otro requisito exigido en declaraciones y recibos de tributos, documentos de importación o exportación y en cualquier documento que se presente o deba presentarse ante la Administración Tributaria.

SANCIÓN: Multa de cien Quetzales (Q.100.00) por cada documento. El máximo de sanción no podrá exceder un mil Quetzales (Q. 1,000.00) mensuales. En ningún caso la sanción máxima excederá la suma del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente durante el último período mensual en el que haya reportado ingresos.

- c) Adquirir bienes o servicios, sin exigir facturas o el documento que legalmente soporte la transacción, cuando corresponda.

SANCIÓN: Multa equivalente al monto del impuesto correspondiente a la transacción. Si el adquirente denuncia ante la Administración Tributaria a quien estando obligado no emitió y le entregó el documento legal correspondiente, quedará exonerado de la sanción.

- d) No llevar al día los libros contables u otros registros obligatorios establecidos, en el Código de Comercio y las leyes tributarias específicas. Se entiende que están al día, sí todas las operaciones se encuentran asentadas en los libros y registros debidamente autorizados y habilitados, dentro de los dos (2) meses calendario inmediatos siguientes de realizadas.

SANCIÓN: Multa de cinco mil Quetzales (Q. 5,000.00), cada vez que se le fiscalice. Esta sanción se aplicará sin perjuicio de la obligación del contribuyente o responsable de operar debidamente los libros o registros contables respecto de los cuales la Administración Tributaria constató su atraso.

- e) Llevar los libros y registros contables, en forma distinta a la que obliga el Código de Comercio y las leyes tributarlas específicas.

SANCIÓN: Multa de cinco mil Quetzales (Q. 5,000.00) cada vez que se fiscalice y se establezca la infracción.

- f) No percibir o retener los tributos, de acuerdo con las normas establecidas en el código tributario o en las leyes específicas de cada impuesto.

SANCIÓN: Multa equivalente al impuesto cuya percepción o retención omitiere. La imposición de la multa no exime la obligación de enterar el impuesto percibido o retenido, salvo que ya se hubiere efectuado el pago por el sujeto pasivo.

- g) Presentar las declaraciones después del plazo establecido en la ley tributaria específica.

SANCIÓN: Multa de cincuenta Quetzales (Q.50.00) por cada día de atraso, con una sanción máxima de un mil Quetzales (Q. 1,000.00).

Cuando la infracción sea cometida por entidades que están total o parcialmente exentas del Impuesto Sobre la Renta, por desarrollar actividades no lucrativas, la sanción se duplicará. En caso de reincidencia, además de la imposición de la multa correspondiente se procederá a la cancelación definitiva de la inscripción como persona jurídica no lucrativa en los registros correspondientes.

- h) No concurrir a las oficinas tributarias cuando su presencia sea requerida.

SANCIÓN: Multa de un mil Quetzales (Q. 1,000.00) por cada vez que sea citado y no concurriere.

- i) La no presentación ante la Administración Tributaria de los informes establecidos en las leyes tributarias.

SANCIÓN: Una multa de cinco mil Quetzales (Q. 5,000.00) la primera vez; de diez mil Quetzales (Q.10,000.00) la segunda vez y en caso de incumplir más de dos veces se aplicará multa de diez mil Quetzales (Q.10,000.00) más el equivalente al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente, durante el último mes en el cual declaró ingresos. Esta sanción será aplicada, por cada vez que incumpla con su obligación.

- j) Realizar, sin estar inscrito, actividades para las cuales las normas tributarias hayan establecido la obligación de estar previamente inscrito en los registros habilitados por la Administración Tributaria.

SANCIÓN: Multa de diez mil Quetzales (Q. 10,000.00).

- k) No efectuar el pago de tributos o no proporcionar la información requerida, eventual o periódicamente, por medio de los sistemas o herramientas, formas, formularios electrónicos, informáticos, digitales u otros, que han

sido establecidos como de uso obligatorio para el contribuyente o responsable.

SANCIÓN: Multa de un mil Quetzales (Q. 1,000.00), sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de presentar la información o pago requerido, utilizando estas herramientas, formas, formularios o similares.

- l) Emitir en forma ilegible, borrosa o incompleta, facturas, facturas especiales, notas de débito, notas de crédito, u otros documentos que la Administración Tributaria haya autorizado.

SANCIÓN: Multa de cinco mil Quetzales (Q. 5,000.00), en cada período mensual que se establezca la infracción. En ningún caso la sanción máxima excederá del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente durante el último período mensual en el que haya reportado ingresos.

- m) El agente de retención que no extienda o extienda extemporáneamente, la constancia de retención efectuada que conforme a la ley corresponde.

SANCIÓN: Multa de un mil Quetzales (Q. 1,000.00) por cada constancia de retención no entregada en tiempo.

CAPÍTULO II

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2.1. Antecedentes

En 1971 es emitido en Estados Unidos de Norteamérica el APB No. 19 (Accounting Principals Board/Consejo de Principios de Contabilidad) que promulgaba que el estado financiero que presentaba información sobre los activos líquidos y pasivos corrientes de la empresa era el Estado de Cambios en la Situación Financiera o de Origen y Aplicación de Fondos, no obstante dicho estado presentaba una serie de problemas para su aplicación práctica, como lo era el termino de fondos, puesto que se podía definir como; efectivo, efectivo e inversiones temporales, activos de realización rápida o como capital de trabajo lo que originaba diversas formas de presentación.

En noviembre de 1987, el Consejo de Principios de Contabilidad Financiera, emite el FASB No. 95 (Financial Accounting Standards Board), reemplazando al APB No. 19, en el cual se exige la elaboración y presentación de un Estado de Flujos de Efectivo como parte integral de los estados financieros básicos anuales que se emitan después del 15 de julio de 1988, reemplazando así al Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En diciembre de 1992, el Comité Internacional de Normas de Contabilidad (International Accounting Standard Committee) emite la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 7 Estado de Flujos de Efectivo, con vigencia en los Estados Unidos a partir del 01 de enero de 1994.

En Guatemala, el Estado de Flujos de Efectivo se encontraba regulado en el Pronunciamiento de Contabilidad Financiera No. 24, emitido por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), cuya vigencia empieza a regir para los Estados Financieros a partir del 01 de julio de 1990.

Sin embargo, en junio de 2001 fue publicado en el Diario de Centroamérica, la resolución del Instituto de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), donde acuerda derogar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala y los sustituyen las Normas Internacionales de Contabilidad, mismas que deberán ser adoptadas a partir del 01 de enero de 2002.

El 20 de diciembre de 2007, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) publicó otra resolución a través de la cual oficializó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en sustitución a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere el Código de Comercio de Guatemala Decreto 2-70 del Congreso de la República. El marco conceptual para la preparación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standard Board-IASB) expresión que comprende las Normas Internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones, con esta resolución queda derogada la emitida en el año 2001 y remarca la obligatoriedad del uso de Normas Internacionales de Información Financiera.

El 09 de julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standard Board-IASB) hizo público el documento final de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), esta es independiente de las Normas Internacionales de Información Financiera completas y el Estado de Flujo de Efectivo está comprendida en la Sección 7.

Derivado a esta publicación, se convierte en una obligación para todas las entidades constituidas en Guatemala, el cumplimiento de estas normas, no obstante a la fecha no ha sido de su total cumplimiento por todas ellas.

2.2. Fundamento legal para su elaboración

Conforme a lo regulado en el Artículo 368 del Decreto 2-70 del Código de Comercio, se establece que “los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble.”

(3)

Los estados financieros incluyen, el estado de situación financiera de apertura, los ordinarios y extraordinarios que se practiquen en el año, el estado del resultado integral y cualquier otro estado que el comerciante considere necesario para presentar la situación financiera real de su entidad. En este último es donde se puede incluir el estado de flujos de efectivo.

Dicho artículo hace referencia a que se pueden utilizar otros libros o registros auxiliares que sean exigidos por leyes especiales. Al respecto, el Decreto No. 10-2012 Ley de Actualización Tributaria del Impuesto Sobre la Renta y sus Reformas, en el numeral 1 del Artículo 40 establece que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad de acuerdo al Código de Comercio u otras leyes, deben preparar y adjuntar a su declaración jurada, el balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de costo de producción, cuando corresponda.

Por consiguiente, el estado de flujos de efectivo constituye un estado financiero que debe ser preparado por las entidades, para no infringir con las leyes tributarias y mercantiles del país y evitar sanciones por incumplimiento de las mismas.

2.3. Objetivos

“El propósito fundamental del estado de flujos de efectivo es suministrar a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades que ésta tiene de utilizar dichos flujos de efectivo. Para tomar

decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.” (9)

Entre los principales objetivos del estado de flujos de efectivo se pueden mencionar:

- “Facilitar la administración eficiente del efectivo y sus equivalentes.
- Proporcionar información apropiada a la gerencia, para que ésta pueda tomar decisiones que ayuden a evaluar y mejorar sus políticas de contabilidad y contribuir con el desenvolvimiento de la entidad.
- Facilitar información financiera a los administradores, lo cual les permite mejorar sus políticas de operación, de inversión y financiación.
- Determinar en donde se ha estado gastando el efectivo disponible, que dará como resultado la descapitalización de la entidad.
- Mostrar la relación que existe entre la utilidad neta y los cambios en los saldos de efectivo. Estos saldos de efectivo pueden disminuir a pesar de que haya utilidad neta positiva y viceversa.
- Reportar los flujos de efectivo pasados para facilitar la predicción de flujos de efectivo futuros.” (9)

En conclusión, dicho estado financiero, está diseñado con el propósito de explicar la variación y los movimientos de efectivo, proveniente de las actividades normales de la entidad, compra y venta de activos no circulantes, la obtención de préstamos a corto o largo plazo y todas aquellas transacciones que impliquen

cambios en el efectivo, con el fin de facilitar la toma de decisiones que se relacionan con este rubro.

2.4. Importancia

El estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades.

La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiéndoles desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades.

Con frecuencia, la información histórica sobre flujos de efectivo se usa como indicador del importe, momento de la aparición y certidumbre de flujos de efectivo futuros. Es también útil para comprobar la exactitud de evaluaciones pasadas respecto de los flujos futuros, así como para examinar la relación entre rendimiento, flujos de efectivo netos y el impacto de los cambios en los precios.

La importancia para la elaboración y análisis del estado de flujos de efectivo radica en que la información que proporciona permite:

- Evaluar la habilidad que tiene la empresa para generar flujos netos de efectivo, cumplimiento de sus obligaciones a corto y largo plazo, pagar dividendos a los accionistas y sus necesidades de financiación.
- Evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta, los ingresos y desembolsos de efectivo.
- Explicar los cambios en efectivo y equivalentes de efectivo durante el período.

- Evaluar los efectos sobre la situación financiera de las operaciones de inversiones y transacciones de financiación que no requieran de efectivo durante el período.

En resumen, la importancia que representa preparar adecuadamente el estado de flujos de efectivo, es por la información que este proporciona, porque influye bastante en la toma de decisiones operacionales, de inversión y de financiamiento, además de ser una herramienta valiosa para la administración eficiente del efectivo.

2.5. Definición

El estado de flujos de efectivo es de tipo financiero y muestra entradas, salidas y cambio neto en el efectivo de las diferentes actividades de una entidad en un período determinado, en una forma que concilie los saldos de efectivo inicial y final. “Estado financiero que resume sus orígenes y aplicaciones de efectivo a lo largo de un período especificado” (13:51)

El estado de flujos de efectivo “proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.” (10)

Por flujos de efectivo simplemente se requiere expresar la diferencia entre ingresos y egresos de efectivo de una entidad durante un período y con la disponibilidad de fondos con que se cuenta en una fecha determinada.

2.5.1. Otras definiciones

A continuación se definen diversos términos, que son importantes para comprender el desarrollo y análisis del estado de flujo de efectivo.

Efectivo: “Comprende tanto la caja como los depósitos a la vista” (9) a la vista significa que el efectivo pueda ser retirado en el momento de ser requerido por la entidad a la institución financiera sin previo aviso.

Equivalentes al efectivo: “son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.” (10)

Las transacciones efectuadas entre el efectivo y sus equivalentes no constituyen flujos de efectivo, puesto que estos movimientos son parte de la gestión del efectivo de la empresa, por lo tanto no deben incluirse en el estado de flujo de efectivo.

Flujos de efectivo: Se denomina así a las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes.

2.6. Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

“Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el período sobre el que se informa.” (10)

2.7. Clasificación de los flujos de efectivo

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en su Sección No. 7, considera tres categorías para clasificar los flujos de efectivo: actividades de operación, de inversión y financiación.

Cada entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, de la manera que resulta más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministran información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como el importe final del efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta estructura de la información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades.

2.7.1. Flujos de efectivo por actividades de operación

“Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.” (10)

Estas actividades incluyen principalmente transacciones relacionadas con la producción, adquisición, venta y entrega de bienes, así como la prestación de servicios.

Son actividades de operación:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.
- Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.
- Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- Pagos de impuestos.

- Pagos de intereses por préstamos adquiridos.
- Todos los pagos que no surgen de transacciones de inversión o financiación.

Es importante indicar que el pago de intereses sobre préstamos, puede incluirse también dentro de las actividades de financiación, debido a que representan el costo de los préstamos tomados por la empresa, los cuales se clasifican como actividades de financiación, sin embargo, los analistas consideran que es más conveniente incluirlos dentro de las actividades de operación, para determinar si éstas actividades fueron las que financiaron el pago de intereses.

También hay algunas transacciones, tales como la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

2.7.2. Flujos de efectivo por actividades de inversión

Las actividades de inversión lo constituyen todas aquellas transacciones que se requieren para la adquisición y venta de propiedades, planta y equipo, también se incluyen la adquisición y ventas de inversiones y activos intangibles no incluidas en equivalentes al efectivo.

La información a revelar por separado de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Sólo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión.

Son actividades de inversión:

- Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.
- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluyendo trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras).
- Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.

2.7.3. Flujos de efectivo por actividades de financiación

“Las actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad.” (9), estas actividades incluyen transacciones como el aporte de capital.

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad.

Son actividades de financiación:

- a) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- b) Ingresos por la obtención de préstamos recibidos de una institución financiera, ya sea a corto o largo plazo.
- c) Pago de dietas u otras retribuciones a los miembros de la junta directiva.
- d) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.
- e) Reembolsos de fondos tomados en préstamos.
- f) Egresos por pago de bonos y otros documentos emitidos.
- g) Pago de las cuotas de capital de un arrendamiento financiero.

2.8. Presentación del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de las tres actividades citadas anteriormente, mismas que deben ser adaptadas según las necesidades de cada entidad que los va a emitir y puede presentarlos utilizando uno de los métodos que se desarrollan a continuación:

- a) Método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o
- b) Método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias

asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

2.8.1. Método directo

Según este método, “se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos” (9), es decir lo que efectivamente ocasionó un ingreso o un egreso de efectivo. Permite evaluar detalladamente en que rubros se ha estado gastando o invirtiendo el efectivo de la empresa.

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- a) De los registros contables de la entidad.
- b) Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
 - Los cambios durante el período en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación.
 - Otras partidas sin reflejo en el efectivo.
 - Otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

2.8.2. Método indirecto

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- a) Los cambios durante el período en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación.
- b) Las partidas sin reflejo en el efectivo.

- c) Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Las partidas no monetarias son aquellas transacciones que no requieren de efectivo u otro medio de pago equivalente al efectivo, entre ellas se pueden mencionar: las depreciaciones o amortizaciones, provisión de cuentas incobrables, etc., entre los pagos diferidos se encuentran todos los gastos pagados por anticipado, así como aquellos cobros efectuados con anticipación al período corriente.

Lo anterior, obedece a que el estado de flujos de efectivo, se prepara sobre la base de lo percibido, es decir que se incluyen únicamente los gastos e ingresos que en realidad originaron una salida y una entrada de efectivo, por lo que tales gastos e ingresos no deben formar parte de los flujos generados en el período.

La diferencia que existe entre el método directo y el indirecto se da en la forma de determinación de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación. En el caso del método indirecto, para la determinación del flujo de efectivo de operación, este inicia con el resultado del período y luego se ajustan las partidas no monetarias y posteriormente se suman o se restan las variaciones del activo y pasivo. Los flujos de efectivo procedentes por actividades de inversión y financiación, en ambos métodos se determinan de la misma manera.

2.9. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación

Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado y clasificarse como actividades de inversión.

2.10. Flujos de efectivo en moneda extranjera

Estos flujos se producen al realizar transacciones en cualquier moneda distinta a la moneda de presentación de los estados financieros, no precisamente que se efectúen en el extranjero. Entre estas transacciones se pueden citar las siguientes:

- Importación de bienes o servicios
- Compra de bienes en moneda extranjera
- Exportación de bienes o servicios

Las entidades convertirán sus flujos de efectivo de una subsidiaria extranjera utilizando la tasa de cambio entre la moneda funcional de la entidad y la moneda extranjera, en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del período, debe presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera. Por tanto, la entidad volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el período sobre el que se informa a las tasas de cambio del final del ejercicio. Las entidades presentarán por separado la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación. Para el método indirecto se debe convertir a moneda extranjera, el balance y el estado de resultados y posteriormente de éstos se prepara el estado de flujo de efectivo en moneda extranjera.

2.11. Tratamiento de los intereses

Los intereses percibidos y pagados, deben ser revelados por separado y clasificados según su procedencia, en actividades de operación, inversión o financiación.

No existe consenso en cuanto a la presentación de los intereses en el estado de flujos de efectivo, puesto que pueden clasificarse en cualquiera de las tres categorías, por las razones siguientes:

Los intereses pagados y percibidos pueden ser clasificados como provenientes de las actividades de operación, debido a que forman parte en la determinación de la ganancia o pérdida neta de un período, de igual forma pueden ser tratados los dividendos percibidos.

Por otro lado, los intereses pagados, pueden clasificarse como parte integrante de las actividades de financiación, porque constituyen gastos necesarios para obtener financiamiento interno o externo y los intereses percibidos, pueden revelarse como procedentes de las actividades de inversión, puesto que representan el rendimiento de las inversiones financieras.

Esta situación, muchas veces genera incertidumbre para los distintos usuarios, en cuanto a la clasificación de los mismos, puesto que se pueden incluir en distintas categorías. Sin embargo, es conveniente que los intereses pagados se presenten como parte de las actividades de operación, con el objeto de establecer la capacidad de los flujos de efectivo generados en éstas actividades para pagar el costo del financiamiento.

2.12. Transacciones de inversión o financiación que no requieren de efectivo

Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación.

Muchas actividades de inversión y financiación no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo corrientes aun cuando afectan a la estructura de los

activos y de capital de una entidad. La exclusión de transacciones no monetarias del estado de flujos de efectivo es coherente con el objetivo de un estado de flujos de efectivo, puesto que estas partidas no involucran flujos de efectivo en el período corriente.

Entre las transacciones no monetarias se encuentran:

- a) La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos
- b) relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- c) La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- d) La conversión de deuda en patrimonio.

2.13. Información a revelar

En cumplimiento de los requerimientos solicitados por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades en la Sección 3, *Presentación de Estados Financieros*, el estado de flujo de efectivo, debe contener los siguientes datos generales para su respectiva identificación:

- a) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del período precedente.
- b) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades.
- c) La fecha del cierre del período sobre el que se informa y el período cubierto por los estados financieros.
- d) La moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30, *Conversión de Moneda Extranjera*.
- e) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros.

Además de los requisitos citados anteriormente, también requiere que los estados financieros se presenten en cifras comparativas respecto al período anterior.

La siguiente información requerida por la Sección 7 de las NIIF para las Pymes también se incluirá en las notas al estado de flujos de efectivo.

- a) Revelar los componentes de la partida: efectivo y equivalentes al efectivo, esto significa que se debe elaborar una integración de esta cuenta.
- b) Presentar una conciliación de saldos que figuran en el estado del resultado integral, con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.
- c) Revelar las políticas o criterios adoptados, para determinar la composición de la cuenta efectivo y equivalentes al efectivo.
- d) El resultado de cualquier cambio en las políticas de determinación del efectivo y sus equivalentes.
- e) Informar acerca de cualquier importe de efectivo o sus equivalentes, que estuviera restringido, para ser utilizado.
- f) Cualquier otra información que sea útil para determinar mejor, la posición financiera y liquidez de la entidad.

Se revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

2.14. Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo

Se presentarán los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera.

Sin embargo, no se requiere que se presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

2.15. Elementos necesarios para su la elaboración

Para la formulación del estado de flujos de efectivo, es necesario contar el conjunto completo de estados siendo estos:

- a) Estado de situación financiera del año corriente y del año anterior, para poder realizar comparación entre ellos.
- b) Estado del resultado integral del año corriente.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Notas a los estados financieros.
- e) Información complementaria que el contador de la entidad conoce por estar inmerso en los movimientos diarios de las operaciones reflejadas en la contabilidad.

2.16. Efecto en la determinación de los flujos de efectivo

El efecto en la variación de los componentes del estado de situación financiera influye en los flujos de efectivo de la siguiente manera:

Comparación	Variación	Signo	Efectos en los flujos
Aumento de activo	Positiva	(-)	Disminución
Disminución de activo	Negativa	+	Aumento
Aumento de pasivo	Positiva	+	Aumento
Disminución de pasivo	Negativa	(-)	Disminución

Fuente: Elaboración propia

Debido a que las cuentas del estado del resultado integral son presentadas únicamente del año en curso no hay parámetro de comparación, por lo que el

efecto en los flujos de efectivo siempre será disminución en las cuentas de gasto y aumento en las cuentas de ingreso, debido a la naturaleza de las operaciones de resultado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA PARA PREPARAR, ANALIZAR E INTERPRETAR EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS

La información que proporcionan los estados financieros de una asociación de vecinos, constituyen una valiosa herramienta para los distintos usuarios interesados en la situación financiera de la misma, más aún para los usuarios externos que no tienen acceso a los registros detallados de la asociación.

En el conjunto de estados financieros se encuentra el estado de flujos de efectivo, que siendo analizado e interpretado adecuadamente, resulta útil para evaluar la liquidez de la asociación en particular. Por lo expuesto anteriormente, en este capítulo se inicia presentando la responsabilidad de la administración del efectivo de una asociación de vecinos, los beneficios que ofrece el análisis y posteriormente se describen los procedimientos necesarios para su adecuada preparación, análisis e interpretación.

3.1. El estado de flujos de efectivo como una herramienta para la administración financiera

- Facilita a los miembros de la junta directiva a ejecutar el proceso administrativo.
- Ayuda a tomar decisiones en el área administrativa y financiera para corregir aspectos operativos.
- Cuando se analiza conjuntamente con el resto de la información financiera, ayuda a tomar medidas inmediatas.
- Ayuda a prevenir los problemas de liquidez.
- Pronostica las necesidades de liquidez a futuro.
- Proporciona a la administración las directrices para darle uso de una manera eficiente a los recursos financieros.
- Proporciona información para la reducción de gastos de operación.

- Ayuda tomar decisiones para mejorar los índices de solvencia, solidez, endeudamiento, inversión y principalmente de liquidez.

3.2. Responsabilidad de la administración del efectivo

La administración debe tener las habilidades para generar efectivo positivo en sus actividades de operación, que les permita, financiar sin dificultad sus gastos de operación, eso implica tener capacidad de pago a los proveedores y empleados, capacidad para amortizar préstamos bancarios, pago de intereses, pago de impuestos e incrementar inversiones.

Es por ello que una de las más grandes preocupaciones de los directivos de una asociación, es la adecuada administración del efectivo, esto consiste en la maximización de los recursos disponibles, que sin éste componente es imposible sostenerla y al mismo tiempo alcanzar los objetivos trazados, siendo los responsables de esta actividad, los administradores financieros, aunque no hay que dejar pasar que todas las acciones realizadas por los colaboradores, afectan de una u otra forma el efectivo.

Esta preocupación es comprensible, puesto que cualquier decisión que los directivos tomen, repercutirá directa o indirectamente en el efectivo. Si se decide invertir en la compra de un bien u operación que no produzca los flujos de efectivo para su recuperación, la inversión entonces se transformará en un gasto disminuyendo con esto los excedentes.

La administración del efectivo es óptima de acuerdo a dos estrategias básicas que son:

- a) Cubrir las cuentas por pagar lo más tarde posible sin dañar la posición crediticia; una disminución razonable en el pago de las cuentas trae consigo una disminución del ciclo de caja y un aumento en la rotación del efectivo.

- b) Cobrar las cuentas pendientes lo más rápido posible, esto se podrá realizar mediante el control de las condiciones de crédito, políticas de crédito y políticas de cobranza.

3.2.1. Principios básicos para la administración del efectivo

- Buscar las estrategias para incrementar las entradas de efectivo.
- Agilizar las entradas de efectivo, a través de políticas de cobros de cuentas morosas y otras administrativas que sean eficientes.
- Disminuir las salidas de efectivo, por medio de la eficiencia operativa en busca de la reducción de gastos.
- Demorar los pagos, negociando los plazos de financiamiento con los proveedores y acreedores, planificar las compras verdaderamente necesarias.
- Supervisar y administrar los riesgos de liquidez.

3.2.2. Planificación y administración de los flujos de efectivo

La asociación debe planificar cuidadosamente su estructura y operación financiera para que sus flujos de efectivo, no solamente fluyan sin interrupción, sino que también le permita modificar su rumbo, encarar ampliaciones o replantear sus negocios y que esto le permita cumplir los objetivos trazados al inicio del período.

En virtud de lo anterior, se puede concluir que la administración del efectivo, es uno de los factores más importantes en una asociación de vecinos, puesto que es el medio para determinar el crecimiento, la sobrevivencia o el cierre definitivo de la misma.

3.3. Beneficios del análisis del estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo aporta información relevante sobre las operaciones financieras de una asociación, más aún si se asume el papel de Contador Público y Auditor quien será el encargado de analizar los planes y

sucesos pasados para predecir el comportamiento de la asociación en el futuro o mejorar los planes existentes relacionados con ella. Por consiguiente, el estado de flujos de efectivo resulta útil a los usuarios si se utiliza como lo que es o para lo que fue creado, una herramienta de análisis financiero, ya que muchas entidades únicamente lo elaboran para cumplir con los requisitos contables. En consecuencia, si el mismo se analiza e interpreta adecuadamente, los usuarios pueden evaluar e identificar la capacidad que la asociación tiene para generar flujos netos de efectivo positivos y en particular, flujos positivos por actividades de operación.

Los resultados obtenidos en las actividades de operación, inversión y financiación, durante un período determinado, para establecer si las decisiones tomadas con relación a las mismas, fueron las adecuadas. Al respecto, para evaluar si la decisión tomada fue la mejor, se debe considerar, el alcance de los objetivos trazados al inicio del período y si los mismos se cumplieron tal como fue planeado, se podría decir que la decisión que se tomó fue la correcta, de lo contrario se deben analizar las siguientes políticas asociadas a ellas:

- 1) Las necesidades de financiación con entidades externas que se puedan estar requiriendo e identificar las fuentes a las cuales se podría recurrir.
- 2) La capacidad de los flujos de efectivo proveniente de las operaciones, para hacer frente a las obligaciones presentes y futuras, así como la posibilidad de invertir.
- 3) Las razones de las diferencias entre los ingresos presentados en el estado del resultado integral y los flujos netos de efectivo.

3.4. Actividades que no afectan el efectivo

Por lo general todas las transacciones van encaminadas en incrementar o disminuir de una u otra forma el efectivo, ya sea en el corto o largo plazo, sin

embargo, hay algunas transacciones que no afectan directamente el efectivo, pero que son objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo.

3.4.1. Transacciones que no afectan el efectivo

A continuación se presentan algunas de las transacciones que no requieren de efectivo para la elaboración de los estados financieros dentro del período contable en que se está trabajando.

- Diferencias por conversión del estado de flujos de Efectivo en quetzales a moneda extranjera.
- Registro de cuentas por cobrar que sean incobrables o que no se vayan a recuperar.
- Reconocimiento del gasto por depreciaciones y amortizaciones.
- Todas las provisiones, tales como: cuentas incobrables, prestaciones laborales, garantías, etc.
- La amortización de gastos pagados por anticipado, así como ingresos acumulados.
- Diferencias en cambio por activos y pasivos en moneda extranjera.
- Declaraciones de utilidades no distribuidas.

3.4.2. Transacciones que afectan directamente el efectivo

Entre las operaciones que se deben tomar en cuenta para la preparación de los estados de financieros que afectan directamente el efectivo durante el período contable en que se está trabajando se tienen las siguientes:

- Ingreso por cuotas de seguridad y ornato, y por el consumo de agua.
- Ingresos extraordinarios como la adquisición de pajas de agua.
- El cobro de cuentas por cobrar a los vecinos morosos.
- Compra de bienes y servicios al contado.
- Cancelación de cuentas acumuladas.
- Adquisición de préstamos con terceros.

- Pago de intereses sobre préstamos.
- Pagos de beneficios a empleados.
- Pago de impuestos cuando se tenga la obligación.

3.5. Fuentes de información para la elaboración del estado de flujos de efectivo

Para preparar el estado de flujos de efectivo, es necesario contar con la siguiente información:

- Estado de Situación Financiera del año anterior.
- Estado de Situación Financiera del período que se va a elaborar.
- Estado del resultado integral del período corriente.
- Estado de cambios en el patrimonio neto, para ver el movimiento que ha sufrido la cuenta del patrimonio.
- Notas a los estados financieros.

En conclusión, es necesario contar con el juego completo de estados financieros que indica la Sección 3 de la NIIF para las PYMES, para poder desarrollar adecuadamente el estado de flujos de efectivo, más aún si lo va a elaborar una persona ajena a la asociación, que no cuenta con el conocimiento suficiente de las transacciones de la misma.

3.6. Procedimiento para elaborar el estado de flujos de efectivo

El proceso de preparación del estado de flujos de efectivo consiste fundamentalmente en analizar las variaciones resultantes del estado de situación financiera comparativo para identificar los incrementos y disminuciones en cada una de las partidas del estado del resultado integral, culminando con el incremento o disminución neta del efectivo.

Para este análisis es importante identificar los flujos de efectivo generado por o destinado a las actividades de operación, que consiste esencialmente en traducir resultado neto del ejercicio reflejado en el estado del resultado integral, al

flujo de efectivo, separando las partidas incluidas en dicho estado que no implicaron recepción o desembolso de efectivo.

Así mismo es importante analizar los incrementos o disminuciones en cada una de las demás partidas comprendidas en estado de situación financiera para determinar el flujo de efectivo proveniente o destinado a las actividades de inversión y financiación, tomando en cuenta que los movimientos contables que solo representen traspasos y no impliquen movimiento de fondos se deben compensar para efectos de la prelación de este estado.

Dentro de las operaciones que no afectan los flujos de efectivo de una asociación de vecinos se pueden mencionar:

- Las depreciaciones y amortizaciones
- Cuentas incobrables
- Provisiones laborales
- Amortización de gastos pagados por anticipado
- Diferencial cambiario por conversión de activo y pasivos de moneda extranjera a moneda nacional
- Diferencial cambiario por conversión de cuentas en moneda extranjera a moneda nacional

A continuación se presenta la metodología para la preparación del estado de flujos de efectivo por cualquiera de los dos métodos.

Paso1. Se deben elaborar las partidas originales y de reclasificación de las operaciones que no requirieron de efectivo.

Paso 2. S e debe diseñar la hoja de trabajo con un mínimo de catorce columnas distribuidas de la siguiente forma: Descripción de las cuentas del estado de situación financiera y estado del resultado integral del año corriente, las siguientes columnas; debe y haber que contiene la información proveniente de las

partidas de reclasificación de las operaciones que no requirieron efectivo para obtener en la siguiente columna las cifras del año corriente ajustadas, estas deben ser comparadas con las cifras del estado de situación financiera del año anterior, debido a su naturaleza no acumulativa, las cuentas del estado del resultado integral no tienen comparación con las del año anterior. En la columna siete se deben colocar las variaciones de las cuentas del estado de situación financiera y los saldos ajustados del estado del resultado integral, en la columna ocho el efecto de dichas variaciones en el efectivo.

Paso 3. Se procede a clasificar las actividades en: actividades de operación, inversión y financiación. Las actividades de operación se subdividen en tres categorías; recibido de vecinos asociados, pago a proveedores y empleados y otros gastos. Finalmente en la última columna se revela el aumento o disminución del flujo neto de efectivo.

Paso 4. Una vez terminada la hoja de trabajo para la preparación del estado de flujos de efectivo, se debe formular el estado de flujos de efectivo de acuerdo al método seleccionado para la revelación de la información financiera.

3.6.1. Presentación por el método directo

Como se mencionó con anterioridad en el capítulo anterior en este método se detallan en el estado sólo las partidas que han ocasionado un aumento o disminución del efectivo y sus equivalentes al efectivo; por ejemplo: cuotas cobradas, otros ingresos cobrados, gastos pagados, etc. Esto conlleva a detallar cuales fueron las causas que originaron los movimientos de recursos exponiendo las partidas que tienen relación directa con ellos, lo cual significa una ventaja expositiva.

La información que suministra el método directo puede obtenerse mediante uno de los siguientes procedimientos:

- a) **Utilizando los registros contables de la asociación:** Lo cual significa que si los registros contables se registraran por el método de lo percibido, no habría ningún problema en obtener fácilmente toda la información necesaria para elaborar el estado de flujos de efectivo. No obstante, esta práctica no es permitida por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes, las cuales requiere que los estados financieros, con excepción del estado de flujos de efectivo, se preparen sobre la base de la acumulación o de lo devengado contablemente, es decir que no se consideran en el momento que se cobran las cuotas y se pagan los gastos.

Por lo anterior, es necesario recurrir al siguiente procedimiento, aunque hay que tomar en cuenta que con este, se hace uso de los registros contables de la asociación, puesto que es necesario extraer de ellos ciertas transacciones que no están directamente reflejados en los estados financieros.

- b) **Ajustando cuentas del estado del resultado integral:**
- Los cambios habidos durante el período en cuentas por cobrar y pagar derivadas de las actividades de operación.
 - Otras partidas sin reflejo de efectivo (depreciaciones, cuentas incobrables, etc.)
 - Otras partidas cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

Cabe agregar que estas dos opciones no son solamente válidas para las actividades de operación, sino para las actividades de inversión y financiación.

Las actividades de inversión y financiación deben de presentarse en forma separada indicando su aumento o disminución.

La suma de los flujos de efectivo de actividades de operación, inversión y financiación en adición con el saldo inicial del efectivo y equivalentes al efectivo da por resultado el efectivo y equivalentes al efectivo al final del período.

3.6.2. Presentación por el método indirecto

Con este método se parte del resultado neto del ejercicio durante el período, luego se suman las partidas que no representaron desembolsos de efectivo, como las depreciaciones, provisiones, esto es lógico porque inicialmente su efecto causó una disminución en el resultado, sin embargo, su esencia real no interfiere en los flujos de efectivo, ya que es un gasto que nunca se va a pagar. Adicionalmente hay que restar los ingresos que tampoco representaron movimiento de efectivo como el diferencial cambiario por revaluación de cuentas en moneda extranjera. A este resultado se le suman o restan los cambios habidos en las cuentas de activo y pasivo relacionados con las operaciones, para finalmente obtener el flujo de efectivo por actividades de operación.

Por ejemplo, la resta del incremento en las cuentas por cobrar, se debe a que no todas las operaciones por los servicios prestados por la asociación se efectúan al contado, lo que significa que el aumento obedece a que no se cobraron todos los servicios. De igual manera, no todas las compras materiales o adquisición de servicios se pagan al contado, por tal motivo se suma el incremento en las cuentas por pagar a proveedores.

Las actividades de inversión y financiación se presentan de la misma forma que en el método directo y el resultado de la sumatoria de los flujos de efectivo se realiza de la misma manera. También, de la hoja de trabajo puede extraerse toda la información que se requiere para elaborar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto. En consecuencia, para elaborar éste método deben considerarse los pasos descritos anteriormente para desarrollar la hoja de trabajo, ya que en la misma se incluyen los respectivos aumentos y disminuciones de las cuentas de balance.

Comparando los métodos puede decirse que en ambos, al tener que informarse las actividades de operación en su impacto sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, deberán efectuarse modificaciones sobre la información proporcionada por el estado del resultado integral, diferenciándose en la forma de realizar tales ajustes. En el método directo debe elaborarse un anexo para conciliar el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo neto obtenido por actividades de operación.

3.7. Evaluación del control interno para la preparación del estado de flujos de efectivo

La importancia que tiene la evaluación del control interno que se maneja en una asociación de vecinos, es para evaluar el sistema de su organización, los procedimientos que tienen implementados y el personal que se tiene: está estructurado en un todo para lograr tres objetivos fundamentales:

- a) La obtención de información financiera correcta y segura.
- b) La protección de los activos de la asociación.
- c) La promoción de eficiencia de operación.

Lo cual ayudará a detectar la incapacidad de los controles internos de prevenir riesgos o detectar los errores o irregularidades sustanciales en los registros contables de la asociación.

El riesgo puede ser considerado como una combinación entre la posibilidad de la existencia de errores significativos o de irregularidades en los estados financieros y el hecho de que los mismos no sean descubiertos por medio de procedimiento de los controles de la administración. El riesgo relativo puede ser afectado por controles internos deficientes, complejidad de contabilidad, subjetividad, la posibilidad de que la dirección prescinda de los sistemas, la naturaleza del negocio y muchas otras circunstancias.

Los errores o irregularidades son fuente potencial de falsa presentación de los estados financieros. Ambos pueden reflejar discrepancia de registros, aplicación incorrecta de principios contables, falsedad y omisión de datos, y por consiguiente información sustancialmente incorrecta.

Los errores incluyen todas las clases de equivocaciones (no intencionales) posibilidad de equivocación en la interpretación de principios contables y el reconocimiento o interpretación de hechos. Las irregularidades son falsas exposiciones (intencionales) de la gerencia o de los empleados que en muchas ocasiones implican la sustracción de activos propios de la asociación.

El estudio del control interno debe garantizar la obtención de la información financiera correcta ya que esta información es un elemento fundamental para la adecuada preparación del estado de flujos de efectivo, pues con base en él se toman las decisiones y formulan los programas de acciones futuras en las actividades del mismo.

3.7.1. Métodos para la evaluación del control interno

Evaluar el sistema de control interno en una asociación de vecinos para la elaboración del estado de flujos de efectivo, es hacer una operación objetiva del mismo. Esta evaluación se hace a través de la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se están realizando correctamente, aplicando los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la administración para salvaguardar el efectivo y hacer eficientes sus operaciones.

La evaluación que se haga del control interno, es de primordial importancia pues por su medio se conocerá si las políticas implantadas se están cumpliendo a cabalidad y si en general se están desarrollando correctamente en la utilización de los recursos financieros. Dependiendo de la evaluación que se tenga, así será el

alcance y el tipo de pruebas sustantivas que se practiquen en el examen de los estados financieros.

Para la evaluación del control interno pueden efectuarse los siguientes métodos:

- a) Método descriptivo: También llamado “narrativo”, consiste una descripción por escrito de las características del control de cada una de las actividades y operaciones, que se realizan y relacionan a departamentos, personas, operaciones, registros contables y la información financiera.
- b) Método de cuestionario: En este procedimiento se preparará previamente una serie de preguntas en forma técnica y por áreas de operaciones. Estas preguntas deben ser redactadas en una forma clara y sencilla para que sean comprensibles por las personas a quienes se les solicitará que las respondan. Una respuesta negativa advierte debilidades en el control interno.
- c) Método gráfico: Este método tiene como base la esquematización de las operaciones, mediante el empleo de dibujo (flecha, cuadros, figuras geométricas, etc.); en dichos dibujos se representan departamentos, formas y archivos, por medio de ellos se indican y explican el desarrollo de las operaciones contables, este método se utiliza en la actualidad a través de computadoras.

3.8. Como analizar e interpretar el estado de flujos de efectivo

Las decisiones económicas que tomen los directivos de la información financiera, requiere una evaluación de la capacidad que posee la asociación para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como de la oportunidad y certidumbre de su generación. Por tanto, los estados financieros cumplen con su función, únicamente cuando se aprovecha y utiliza la información que cada uno proporciona, para la toma de decisiones de la asociación. Es por ello que en este

punto se dan a conocer técnicas y herramientas que coadyuvan al análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo, con los cuales se facilita su comprensión.

Una asociación puede reportar altos montos de utilidad, incluso mostrar un crecimiento considerable en sus ingresos, respecto a períodos anteriores, no obstante, esta situación no necesariamente refleja la realidad de lo que está sucediendo en la organización en relación al efectivo, porque puede estar careciendo de liquidez para cumplir con sus obligaciones, por todo esto es necesario evaluar el estado de flujos de efectivo.

A los flujos que hay que prestarle mayor atención, son los que se generan a través de las actividades de operación, esto no significa que las otras actividades sean menos importantes, sin embargo, es aquí donde los analistas profundizan un poco más, porque en principio deberían sustentar las actividades propias de la asociación, luego tener la capacidad financiera suficiente para cubrir otras necesidades, así como invertir los fondos en actividades de inversión y financiación, por consiguiente, éstos flujos deben ser lo suficientemente positivos para mostrar una buena imagen de la empresa, caso contrario se deben revisar las políticas asociadas a las mismas.

Si la cifra “flujos netos de efectivo por actividades de operación” es positiva, indica que la asociación es capaz de generar excedentes de efectivo de sus propias operaciones, luego de cumplir con sus obligaciones operativas, además si el saldo final de efectivo es menor que este importe, significa que se utilizaron parte de estos fondos para actividades de financiación o para inversiones. Por el contrario, si el resultado es negativo, la situación financiera refleja que las operaciones de la asociación no son lo suficientemente rentables para mantenerse por sí sola y es necesario recurrir a otras fuentes externas y obtener los recursos para cubrir sus necesidades.

El importe de los flujos procedentes de las actividades de inversión, en condiciones normales, deberán presentar un flujo negativo, lo cual indica que se está invirtiendo en activos fijos o en otras entidades, los cuales generarán flujos de efectivo futuros. Con respecto a las actividades de financiación, lo ideal es que presenten flujos negativos, lo cual equivale a que se están disminuyendo las deudas por adquisición de préstamos.

3.8.1. Análisis financiero

Todas las organizaciones alrededor del mundo han necesitado en algún momento sobre su situación financiera para así determinar y evaluar la gestión que han realizado todos los agentes que intervienen en su funcionamiento, por ello es necesario que se implementen las herramientas necesarias para que representen su justa realidad.

Todas las personas que están rodeadas por un entorno socio-económico cambiante, en el cuál la incertidumbre de lo que pueda pasar con sus entidades es una constante, necesitan disponer de métodos o herramientas para evaluar su funcionamiento en cualquiera de sus períodos de su existencia, en el pasado para apreciar la verdadera situación que corresponde a sus actividades, en el presente para realizar cambios en bien de la administración y en el futuro para realizar proyecciones con el crecimiento de la organización.

Se pone de manifiesto que la supervivencia de estos, antes está íntimamente ligada con la gestión y comportamiento de todos los agentes que intervienen en los procesos de intercambios (tanto internos como externos) de su operación a diario, para ello se han implementado una serie de técnicas para juzgar todos estos aspectos que pueden proporcionar en cualquier instante información útil y precisa de la asociación la cual ayudará a tomar decisiones rápidas y eficaces en un momento determinado.

El estado de flujos de efectivo es de suma importancia para los usuarios de los estados financieros, si se utiliza como lo que es o para lo que fue creado, una herramienta de análisis financiera ya que muchas asociaciones lo utilizan únicamente para cumplir con los requisitos que establece la Superintendencia de Administración Tributaria.

Las decisiones económicas y políticas que adoptan los usuarios de la información financiera, requieren de una evaluación acerca de la capacidad que posee la asociación para generar efectivo en forma segura y oportuna. Los estados financieros cumplen con su función únicamente cuando se utiliza adecuadamente la información que estos proporcionan para la toma de decisiones.

El análisis financiero es de gran importancia porque el correcto funcionamiento de cualquier sistema lo constituye esta área debido a que representa un medio imprescindible para el control del cumplimiento de los planes y el estudio de los resultados de la asociación, posibilitando tomar decisiones eficientes, con el fin de garantizar el empleo racional de la escasas de los recursos materiales, laborales y financieros.

El análisis de los estados financieros de una asociación de vecinos, forma parte de un proceso de información cuyo objetivo fundamental, es aportar datos para la toma de decisiones. Los usuarios de esta información, son muchos y variados, desde los administradores interesados de la evaluación hasta entidades financieras externas sobre si es o no conveniente conceder créditos para llevar a cabo distintas inversiones.

3.9. Herramientas y técnicas para el análisis financiero

Para facilitar el análisis e interpretación proporcionado por el estado de flujos de efectivo, se puede hacer uso de técnicas y razones financieras que

proporcionan índices y datos que facilitan la comprensión del mismo, entre estos se puede mencionar:

3.9.1. Técnicas de análisis

Para interpretar en forma adecuada los datos del estado de flujos de efectivo y sus equivalentes, a continuación se presentan algunas técnicas, que pueden ser indispensables para su análisis:

- **Análisis de tendencias:** Consiste en seleccionar un año como base, al que se le asigna el 100%, luego se procede a determinar los porcentajes de tendencias para los demás años, con relación al año base.

Para el cálculo, se divide el saldo de la partida del año X, entre el saldo del año base. Este cociente se multiplica por 100 para encontrar el porcentaje de tendencia. Un porcentaje de tendencia superior a 100, significa que ha habido un aumento en el saldo de la partida con respecto al año base. Efectuar un análisis tendencial acerca del comportamiento de los flujos de efectivo, a través de un período representativo de tiempo, es importante para predecir los flujos futuros de efectivo.

- **Análisis horizontal:** Con el análisis horizontal se busca determinar las variaciones absolutas y relativas que hayan sufrido cada una de las partidas o componentes del estado de flujos de efectivo, este análisis permite determinar si el comportamiento de los flujos de efectivo han sido estables, óptimos o deficientes.

Para determinar la variación absoluta sufrida por cada cuenta de un período base con respecto a un período subsecuente, se procede a determinar la diferencia aritmética del año siguiente menos el año base. Para determinar la variación relativa de un período con respecto al otro se procede a dividir

la variación absoluta dentro del año base obteniéndose un dato decimal que se multiplica por 100 para obtener el porcentaje de variación relativa.

Determinadas las variaciones se procede a establecer las causas de esas variaciones y las posibles consecuencias derivadas de las mismas, algunas variaciones pueden ser beneficiosas, otras no tanto y posiblemente otras tengan un efecto neutro. Los valores obtenidos en el análisis horizontal pueden ser comparados con las metas de crecimiento y desempeño fijadas por la asociación, para evaluar la eficiencia y eficacia de la administración del efectivo, puesto que los resultados económicos de la organización son el resultado de las decisiones que la administración haya tomado.

La información aquí obtenida es de gran utilidad para realizar proyecciones y fijar nuevas metas, ya que una vez identificadas las causas y las consecuencias del comportamiento financiero de la asociación se debe proceder a mejorar los puntos o aspectos considerados débiles, se deben diseñar estrategias para aprovechar los puntos o aspectos fuertes y se deben de tomar medidas para prevenir las consecuencias negativas que se puedan anticipar como producto del análisis realizado.

- **Análisis vertical o porcentual:** Consiste en determinar el peso proporcional que tiene cada componente del estado de flujos de efectivo, esto permite determinar la composición y estructura del mismo.

El análisis vertical es de gran importancia para determinar la distribución de los flujos de efectivo, con esto se puede establecer cuál ha sido la participación en cuanto a contribuido cada actividad en la generación de los flujos de efectivo.

Para obtener el análisis vertical se debe dividir la cuenta o componente del estado de flujos de efectivo entre el total de efectivo neto de actividades de

operación, inversión o financiamiento o los flujos de efectivo totales positivos.

3.9.2. Razones financieras

Las razones financieras evalúan rendimiento y capacidad en una asociación mediante métodos de cálculo e interpretación de sus resultados. El análisis de razones no es sólo la aplicación de una fórmula a la información financiera para calcular una razón determinada; es más importante la interpretación del valor de la razón.

Del estado de flujos de efectivo pueden derivarse las siguientes:

- a) Contribución de la operación al flujo de efectivo total: Este ponderador, muestra la contribución de los ingresos generados en el período. En condiciones ideales, este indicador debiera acercarse a uno, pues reflejaría una escasa necesidad de recurrir a fuentes no operacionales para generar flujos de efectivo, es decir, que los flujos de efectivo aportarían la totalidad de los flujos percibidos por la asociación.

$$\frac{\text{Flujos de efectivo en actividades de operación positivo}}{\text{Total de flujos positivos}}$$

- b) Relación de los flujos de inversión y financiación: Este ponderador, muestra el nivel de correlación entre las actividades de financiación e inversión en términos de flujos netos de efectivo. Un valor aproximado a uno, representa que los flujos de efectivo derivados de las actividades de financiación, tienen su contrapartida en importes de inversión, no utilizando o financiando flujos operacionales y un indicador superior a uno, conlleva necesariamente a que los planes de inversión son financiados en parte por flujos de efectivo operacionales. En cambio, un valor menor que la unidad refleja que parte

del financiamiento neto obtenido, se destinó a financiar las actividades de operación, en consecuencia, es preferible un indicador superior a la unidad.

$$\frac{\text{Flujos de efectivo neto negativo por actividades de inversión}}{\text{Flujos de efectivo neto positivo por actividades de financiación}}$$

- c) Cobertura de inversiones: Este índice representa el importe del flujo neto de efectivo operacional, a los desembolsos de inversión no cubiertos por los ingresos de la misma actividad. Un índice igual o mayor que la unidad, indica cobertura total, por lo tanto, no se tendría la necesidad de recurrir a fuentes de financiamiento externo, para cubrir sus inversiones. La razón pierde significado cuando los flujos netos de efectivo operacionales son negativo, pues por sí solos indican que existe déficit de efectivo en las actividades de operación.

$$\frac{\text{Flujos de efectivo netos por actividades de operación}}{\text{Flujos de efectivo neto negativo por actividades de inversión}}$$

- d) Liquidez del resultado neto del período: La utilidad neta convertible en flujo operacional, comprende el resultado neto del ejercicio, menos los resultados por ventas de activos a largo plazo y cargos o abonos que no afectan al flujo de efectivo. Este indicador busca visualizar el porcentaje de resultado del ejercicio que espera se transforme en flujo de efectivo operacional en el presente o en próximos períodos. El indicador aceptable debería ser cercano o superior a uno. Un valor cercano o superior a uno, equivale a que el resultado neto contable teniendo escasa relevancia de cargos y abonos imputados a los resultados que no implican movimientos de efectivo (depreciaciones, provisiones, ente otras).

$$\frac{\text{Utilidad neta convertible en flujo operacional}}{\text{Utilidad neta del ejercicio}}$$

e) Variabilidad en flujos de efectivo y en cuentas del estado de situación financiera y estado del resultado integral: Relacionado por los flujos de efectivo con las cuentas contables del estado de situación financiera y el estado del resultado integral, pueden extraerse otros importantes indicadores, los cuales podrán obtenerse únicamente si la asociación prepara el estado de flujos de efectivo utilizando el método directo. Entre estos se encuentran:

- Pago a proveedores / cobro a clientes: Este indicador revela la relación que existe entre los flujos de efectivo generados en el período, por pagos a proveedores y cobros a clientes, reflejando la utilidad neta convertible en flujo operacional utilidad neta del ejercicio, porcentaje que se destina de los ingresos de clientes al pago de proveedores. Es aconsejable que el mismo sea menor a uno, pues entre menor sea el valor, más favorece la posición de liquidez de la asociación.

$$\frac{\text{Pagos a proveedores}}{\text{Cobro a clientes}}$$

- Cobro a clientes / ventas brutas: Este indicador refleja la convertibilidad de las ventas en efectivo, es decir la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes y debe ser consistente en el tiempo, por ende, debería analizarse en varios períodos para verificar su regularidad.

$$\frac{\text{Cobros a clientes}}{\text{Ventas brutas}}$$

- Pago a proveedores / costo de ventas: Este indicador representa el factor de exigibilidad de las compras de mercadería del período.

$$\frac{\text{Pago a proveedores}}{\text{Costo de ventas}}$$

- Rotación de las cuentas por cobrar: Indica la rotación de las cuentas por cobrar, es decir el número de días en que las cuentas por cobrar se convierten en efectivo.

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar o clientes promedio}}{\text{Cobro a clientes / 365}}$$

- Rotación de la cuentas por pagar: Indica la rotación de las cuentas por pagar, es decir el número de cuentas por pagar que han sido desembolsadas.

$$\frac{\text{Cuentas por pagar o proveedores promedio}}{\text{Pago a proveedores / 365}}$$

3.9.3. Equilibrio entre los flujos de efectivo

En el siguiente esquema se pueden visualizar seis posibles casos, que ayudan a determinar el estado en que se encuentra una asociación u organización, en función al signo de sus flujos de efectivo.

Las iniciales significan:

- a) FEO = Flujos de Efectivo por Actividades de Operación
- b) FEI = Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión
- c) FEF = Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación

Equilibrio Entre los Flujos de Efectivo				
No. De Caso	FEO	FEI	FEF	Estado
1	-	-	+	Introducción
2	+	-	+	Crecimiento
3	+	-	-	Madurez
4	+	+	-	Declive
5	-	+	+	Reestructuración
6	-	+	-	Liquidación

Fuente: Ruiz Lamas, Fernando (18)

- a) Caso No. 1 Introducción: Cuando una asociación inicia sus operaciones, es común observar que sus flujos de efectivo por actividades de operación e inversión se presenten con signos negativos y los de financiación sean positivos, debido a que la única fuente de ingresos es la aportación de los socios. Por el contrario, si la asociación no está introduciéndose en el mercado y presenta tal situación, significa que está con problemas serios de financiamiento y puede llegar a caer al caso No. 5.
- b) Caso No. 2 Crecimiento: En este caso, la asociación ya obtiene flujos positivos por actividades de operación, no obstante siempre necesita de financiamiento externo o interno para sufragar las necesidades de inversión.
- c) Caso No. 3 Madurez: Como se puede apreciar, es el mejor estado que conviene a una empresa presentar, pues está en la capacidad suficiente de generar flujos de efectivo positivos, provenientes de las actividades de operación, para retribuir a los dueños del capital, pagar deudas, además de realizar inversiones, ya sea en activos fijos o en otras empresas.
- d) Caso No. 4 Declive: Representa que la asociación, además de los flujos positivos que genera de las actividades de operación, necesita

desprenderse de inversiones para poder pagar administradores del negocio, para tomar las acciones que sean necesarias.

- e) Caso No. 5 Reestructuración: Este caso se presenta cuando una asociación luego de que ha transcurrido cierto tiempo, no es lo suficientemente rentable para cubrir sus propias operaciones, en cuyos casos necesita obtener financiamiento externo y vender sus activos para seguir funcionando.

- f) Caso No. 6 Liquidación: Esta situación es típica en las entidades que se encuentran en proceso de liquidación, puesto que únicamente generan flujos positivos provenientes de la venta de activos, los cuales son utilizados para el pago a acreedores, entre otros.

CAPÍTULO IV

PREPARACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE UNA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN FINES DE LUCRO DEDICADA A LA ADMINISTRACIÓN DE UN CONDOMINIO (CASO PRÁCTICO)

Con base a los criterios expuestos en los capítulos anteriores, la necesidad económica que tiene una asociación de vecinos sin fines de lucro que se dedica a la administración de un condominio, de contar con información de liquidez, se visualiza claramente en el estado de flujos de efectivo, en este capítulo se presenta la aplicación práctica del mismo, como una herramienta administrativa y financiera que permita realizar un análisis objetivo e independiente, minuciosa y cuidadosa de las actividades de operación, inversión y financiación de la asociación, presentando mucha atención a las categorías principales de flujos de efectivo y a los rubros individuales de entrada y salida de efectivo, para evaluar cualquier desarrollo que haya ocurrido y que sea contrario a las políticas financieras de la asociación. Además servirá para evaluar el progreso de las metas proyectadas o aislar ineficiencias.

En este capítulo se presenta todo el proceso referente a la elaboración del estado de flujos de efectivo, así como el respectivo análisis e interpretación del mismo.

En la elaboración del estado de flujos de efectivo podrá analizarse la diferencia que existe entre el monto del resultado neto obtenido durante el período y el saldo real de efectivo del negocio al final del período, así mismo los incrementos o disminuciones que se dieron en cada una de las partidas comprendidas en los estados financieros de la asociación de vecinos.



4.1. Propuesta de servicios profesionales

Profesionales & Asociados Contadores Públicos y Auditores

3ª. Calle 03-77 Zona 1, Edificio 321, Oficina 501, Guatemala, Guatemala

Guatemala, 05 de enero de 2015

Señores

Junta Directiva

Asociación de Vecinos

8 Calle 36-10, Zona 4, Santa Catarina Pínula, Guatemala.

Estimados señores:

De acuerdo a nuestra conversación sostenida en días pasados, por este medio estamos agradeciéndole la oportunidad que nos brinda de presentarle nuestra propuesta de servicios profesionales, para llevar a cabo el análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 de la Asociación de Vecinos El Prado. En atención a ello, sometemos a su consideración ésta.

Alcance del trabajo

Efectuaremos el análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo de la asociación de vecinos El Prado, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente a ello, efectuaremos la revisión de los aspectos fiscales y de control interno tanto en el orden contable como administrativo.

Enfoque del trabajo

El enfoque de nuestro trabajo está basado en la observancia de Normas Internacionales de Auditoría -NIAs- vigentes al 31 de diciembre del 2013 y la

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-. En lo que sea aplicable, por lo consiguiente, incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Estas normas de auditoría requieren que planifiquemos y supervisemos la auditoría, que se estudie y evalúe el sistema de control interno y que se establezcan los riesgos de auditoría, así como que se ejecuten los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios, para así estar en condiciones de emitir una opinión independiente en relación con la razonabilidad de las cifras que presentan el estado de flujos de efectivo.

Plan de trabajo relativo al trabajo de campo

El plan de trabajo para la ejecución del análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo en lo concerniente al trabajo de campo será desarrollado en dos etapas de la manera siguiente:

Primera etapa:

La efectuaremos a partir del 15 de enero de 2015, tomando como base la información financiera de la asociación al 31 de diciembre de 2014. En esta etapa, evaluaremos el control interno, lo cual nos servirá para determinar naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas sustantivas, posteriormente ajustaremos nuestra planeación para proceder a realizar una revisión analítica al estado de flujos de efectivo.

Segunda etapa:

La efectuaremos a partir del 19 de enero de 2015, con el propósito de concluir el trabajo en lo referente a revisiones de campo, para el efecto, se aplicarán técnicas y procedimientos de auditoría a la información financiera por el

período 2014 y en definitiva se elaborará el borrador de deficiencias de control determinadas durante el análisis ya indicado.

Plan de trabajo relativo al trabajo de gabinete y presentación de informe

El trabajo de gabinete y el correspondiente a la elaboración de informe se desarrollará en dos etapas así:

Primera etapa:

En lo concerniente a gabinete se realizará del 21 al 23 de enero de 2015 y durante el mismo, se analizará toda la información obtenida de la fuente directa durante el trabajo de campo y se desarrollará el análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo; se depurará el borrador de deficiencias de control interno que se determinarán en el trabajo de campo, esto previo a discutirlo con el cliente.

Segunda etapa:

Se discutirán con el cliente los resultados obtenidos, las deficiencias de control detectadas durante la evaluación del sistema de control interno, se procederá a elaborar el Informe definitivo de la evaluación y análisis del estado de flujos de efectivo realizado.

Productos a presentar

Presentaremos como consecuencia del trabajo de auditoría realizado los siguientes productos en fecha 02 de febrero de 2015.

- ✓ Notas aclaratorias a los estados financieros.
- ✓ Estado de flujos de efectivo por el método directo e indirecto.
- ✓ Informe del análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo.

Honorarios profesionales

Basados en la definición de actividades a realizar y en el alcance del trabajo, hemos considerado el valor de nuestros servicios profesionales en cinco

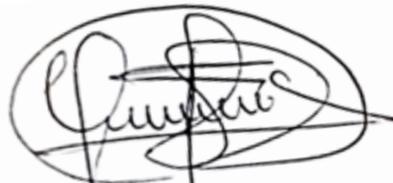
mil quetzales exactos (Q. 5,000.00) más el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, los cuales deberán ser cancelados al momento de entregar el Informe de Auditoría de manera definitiva.

Cabe resaltar y hacer mención que la elaboración del estado de flujos de efectivo e integraciones contables es obligación únicamente de la administración de su distinguida entidad, por lo cual es importante hacer notar que para poder cumplir en los tiempos acá propuestos, se debe contar con la colaboración del personal del área administrativa-financiera, en especial con la del contador general y la del funcionario enlace que se designe para el efecto. Esto en atención a que tanto los registros contables y otros, los informes financieros y la documentación de soporte, se nos deben hacer llegar con la prontitud que cada caso amerite, para así poder con la prontitud del caso efectuar cada una de las pruebas de auditoría previamente planificadas.

Adicional a ello, se hace necesario se nos proporcione un ambiente adecuado, seguro y debidamente equipado para que un auditor y un supervisor puedan realizar el trabajo de campo ya mencionado en la presente propuesta.

Al agradecer su atención a la presente, nos suscribimos de ustedes con las muestras de nuestra consideración, esperando poder servirles de la mejor manera y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación.

Atentamente,



Licda. Catilyn Celeste Sánchez.
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 200712198



4.2. Carta de aceptación de los servicios profesionales

Asociación de Vecinos El Prado
8ª. Calle 36-10 Zona 4, Santa Catarina Pínula Guatemala

Guatemala, 07 de enero de 2015

Licda. Catilyn Celeste Sánchez S.
Profesionales & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
3ª. Calle 03-77 Zona 1, Edificio 321, Oficina 501, Guatemala

Estimada Licenciada:

Por este medio confirmamos la aceptación de la presentación de sus servicios profesionales y términos a los que se refiere su propuesta de fecha 05 de enero de 2015, para efectuar el análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo de la Asociación de Vecinos El Prado, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2014.

Atentamente,

Lic. Rolando Enrique Arcia
Presidente y Representante Legal

4.3. Programa del trabajo

No.	OBJETIVOS
1	Analizar e interpretar el estado de flujos de efectivo, con el objeto de determinar la capacidad de la asociación para generar flujos de efectivo.
No.	PROCEDIMIENTOS
1	Concertar una entrevista con el administrador del condominio El Prado, con el objeto de obtener información referente a la naturaleza de las operaciones, estructura de la organización, composición del capital, entre otros aspectos.
2	Solicitar los estados financieros de la asociación, correspondiente a los años 2014 y 2013.
3	Analizar los estados financieros, especialmente las notas de los mismos, con el fin de identificar las partidas que no requirieron de efectivo y proceder a su reclasificación.
4	Desarrollar la hoja de trabajo, ingresando en la misma, las cifras de los estados financieros y las partidas reclasificadas, para poder extraer los demás datos requeridos en la hoja.
5	Elaborar el estado de flujos de efectivo correspondiente al año 2014, por el método directo e indirecto.
6	Analizar e interpretar los datos del estado de flujos de efectivo.

4.3.1. Cédula de marcas

	Iniciales	Fecha
Preparó	CS	21/01/2015
Revisó	CS	23/01/2015

Asociación de Vecinos El Prado

Cédula de Marcas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014

No.	Descripción	Marca
1	Cálculos aritméticos verificados	
2	Suma vertical	
3	Suma horizontal	
4	Cifras cotejadas con período anterior	
5	Cotejado contra libro mayor	
6	Suma horizontal y vertical	
7	Enviado a	
8	Viene de	
9	Proporcionado por el cliente	PPC

4.4. Conjunto de estados financieros de la asociación de vecinos

Un estado de flujos de efectivo puede ser preparado a partir de la información contenida en el estado del resultado integral y en estado de situación financiera comparativo al principio y al final del período. Sin embargo, es necesario tener alguna información adicional que ayude a la preparación del estado financiero flujos de efectivo.

La información para la preparación, análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, se obtuvo de los registros contables de la Asociación de Vecinos El Prado.

A continuación se presenta el estado del resultado integral, estado de situación financiera comparativo y las notas a los estados financieros acompañado de otra información adicional por período 2014 y 2013:

4.4.1. Estado de situación financiera comparativo

Asociación de Vecinos El Prado			
Estado de Situación Financiera Comparativo			PPC
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013			
(Cifras expresadas en quetzales)			
<u>Activo</u>	Notas	2014	2013
<u>No Corriente</u>	(4)		
Terrenos		639,440	64,440
Edificios		1,168,111	644,220
Mobiliario y Equipo y Equipo de Computo Neto		195,901	242,555
Herramientas Netas		8,453	4,260
Inversión en US\$	(5)	812,003	784,320
		2,184,468	1,675,355
<u>Corriente</u>			
Caja y Bancos	(6)	109,807	68,385
Cuentas por Cobrar (Vecinos)	(7)	190,750	193,900
Otras Cuentas por Cobrar	(8)	14,435	1,600
		314,992	263,885
Suma del Activo		2,499,460	1,939,240
		^	^
<u>Patrimonio y Pasivo</u>			
<u>Patrimonio</u>			
Patrimonio	(9)	1,766,830	1,726,620
Exceso de Ingresos sobre Egresos		31,075	40,210
		1,797,905	1,766,830
<u>Pasivo</u>			
<u>No Corriente</u>			
Provisión para Indemnizaciones	(10)	42,115	31,300
Préstamos Bancarios a Largo Plazo	(11)	590,000	
		632,115	31,300
<u>Corriente</u>			
Cuentas por Pagar	(12)	51,680	138,565
Otras cuentas por Pagar	(13)	17,760	2,545
		69,440	141,110
Total de Patrimonio y Pasivo		2,499,460	1,939,240
		^	^
Véanse notas que acompañan los estados financieros			

^ Suma vertical

4.4.2. Estado del resultado integral comparativo

Asociación de Vecinos El Prado			
Estado del Resultado Integral Comparativo			
Del 01 al 31 de diciembre de 2014 y 2013			
(Cifras expresadas en quetzales)			
PPC			
<u>Ingresos</u>	Notas	2014	2013
Ingresos por Agua Seguridad y Ornato	(14)	1,722,863	1,577,100
Ingresos Varios	(15)	55,904	53,825
Total de Ingresos		1,778,767	1,630,925
		^	^
<u>Gastos de Operación</u>			
Gastos por Agua, Seguridad y Ornato	(16)	1,170,684	1,255,990
Sueldos y Prestaciones Laborales	(17)	194,268	110,495
Gastos Generales y Servicios	(18)	238,939	148,300
Depreciaciones	(19)	142,508	73,825
Impuestos y Contribuciones Fiscales	(20)	1,293	2,105
Total de Egresos		1,747,692	1,590,715
		^	^
Exceso de Ingresos sobre Egresos		31,075	40,210
		☑	☑
Véanse notas que acompañan los estados financieros			

^ Suma vertical

☑ Cálculos aritméticos verificados

4.4.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

Asociación de Vecinos El Prado			
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto			PPC
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013			
(Cifras expresadas en quetzales)			
Descripción	Capital	Resultado de años anteriores	Patrimonio Neto
Saldos al 31/12/2012	1,215,139	✂ 511,481	1,726,620
Resultado del Ejercicio		40,210	40,210
Saldos al 31/12/2013	1,215,139	551,691	1,766,830 <
	^	^	^
Resultado del Ejercicio		31,075	31,075 <
Saldos al 31/12/2014	1,215,139	582,766	1,797,905
	^	^	^
Véanse notas que acompañan los estados financieros			

^ Suma vertical

✂ Cifras cotejadas con período anterior

< Suma horizontal

4.4.4. Notas a los estados financieros

A continuación se adjuntan las notas que acompañan los estados financieros de la asociación de vecinos El Prado, algunas incorporan valores monetarios, cuyas cifras están expresadas en quetzales.

Asociación de Vecinos El Prado
Notas a los Estados Financieros
Durante el Período de 2014 y 2013

Nota. 1 Organización

La unidad de análisis es la “Asociación de Vecinos” la cual se encarga de la administración del condominio El Prado ubicado en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala. Fue constituida bajo las leyes guatemaltecas, iniciando sus operaciones el 01 de enero de 1987 con un capital de un millón doscientos quince mil ciento treinta y nueve quetzales (Q. 1,215,139.00).

Fue creada con la finalidad de brindar los servicios de mantenimiento y ornato, seguridad y vigilancia, y distribuir agua potable a todas las residencias del condominio, tiene a su cargo toda la administración de los ingresos percibidos que pagan los asociados por las cuotas que cancelan por los servicios adquiridos.

Nota. 2 Unidad Monetaria

Los estados financieros que se adjuntan están expresados en quetzales (símbolo Q) moneda oficial de República de Guatemala. El tipo de cambio del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, es fijado por la oferta y la demanda en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco de Guatemala fue de 7.59675 y de 7.84137 por US\$ 1.00.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones. Las disponibilidades y las obligaciones en esa moneda se reexpresan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

Las fluctuaciones cambiarias se registran directamente como parte de los gastos o productos financieros.

Nota. 3 Resumen de las políticas contables más importantes

Las principales políticas contables adoptadas por la Asociación en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de la información financiera se resumen a continuación:

- a) Base de presentación: Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base contable de la acumulación o de lo devengado, que consiste en registrar las transacciones y demás sucesos económicos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga efectivo u otro medio equivalente. Los estados financieros son preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el comité de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), la cual fue adoptada por el colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala a partir del año 2009.

- b) Estimaciones contables: Las políticas contables que sigue la asociación están de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), la cual requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros, así como las revelaciones requeridas para una apropiada interpretación de la información financiera. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las

estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La determinación del importe de los libros de algunos activos y pasivos requiere la consideración de supuestos claves acerca del futuro, así como otros datos claves para la estimación de incertidumbres, en la fecha del balance, siempre y cuando lleven asociado un riesgo significativo de suponer cambios materiales en el valor de tales activos y pasivos dentro del próximo año. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en los estados financieros no se tenía ningún supuesto clave para la estimación de incertidumbre.

- c) Instrumentos financieros: Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por liquidar, gastos anticipados, cuentas por pagar, y otras deudas por pagar a corto plazo. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable. El valor en libros se ajusta con las reservas de valuación que se contabilizan contra el estado del resultado integral del año, para llevarlos a su valor razonable. Por lo general los activos y pasivos financieros se liquidan en efectivo en lugar de intercambiarse por instrumentos financieros o por activos o pasivos no financieros.

Las políticas contables sobre el reconocimiento de los ingresos y gastos derivados de los activos y pasivos financieros, se revelan en las respectivas políticas descritas en esta nota. Los activos y pasivos financieros se compensan entre sí cuando la asociación tiene la intención de cancelarlo, sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- d) **Gestión de riesgo:** Los riesgos de crédito o el riesgo de incumpliendo de terceros, se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo. La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, del total de cuentas por cobrar a vecinos se encuentra concentrado por varios asociados. Sin embargo, la asociación considera que no existe el riesgo de dependencia, considerando que los saldos adecuados se derivan de operaciones del giro normal.

- e) **Reconocimiento de ingresos:** Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción, fluyan a la asociación y el monto de los ingresos puede ser medio confiablemente. Por lo tanto, las cuotas son reconocidas netas cuando se ha prestado el servicio y se han transferido los riesgos y beneficios inherentes, la cuota fija que se cobra por los servicios que se brindan a los vecinos asociados es de Q. 800.00 de la cual Q. 480.00 es por servicio de agua y Q. 320.00 por el cobro de seguridad y ornato.

- f) **Reconocimientos de gastos:** Los gastos se reconocen como tal en el momento que incurren.

- g) **Efectivo:** El efectivo incluye los saldos disponibles en caja, los depósitos bancarios, cuenta de ahorro. Los saldos bancarios son pagaderos a la vista y no existen sobre ellos restricciones que limiten su uso.

- h) **Vecinos (para la asociación son sus clientes):** Las cuentas por cobrar comerciales se expresan a su valor nominal. Se les otorga 30 días de crédito luego de la emisión del estado de cuenta por los servicios prestados. La recuperabilidad de las mismas se analiza periódicamente y se registra una estimación para aquellas cuentas consideradas de cobro dudoso, con

cargo a los resultados del año corriente. Las cuentas que se consideran incobrables son rebajadas del saldo de cuentas por cobrar. La asociación cuenta con un total de 150 vecinos asociados.

- i) **Propiedades, planta y equipo:** Estos activos se encuentran valuados al costo de adquisición. Los gastos de mantenimiento y reparaciones normales se registran directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren.

Los bienes muebles son depreciados por el monto equivalente al costo de adquisición, por lo que no se asigna valor residual alguno; al ser depreciados en su totalidad, el costo y la depreciación acumulada se rebaja de las respectivas cuentas. La asociación hizo un estudio y considerando que es una entidad sin fines de lucro, con base en la vida útil estimada por la administración, los activos se deprecian por el método de línea recta, utilizando los siguientes porcentajes de depreciación anual.

Descripción	Porcentaje	Vida Útil
Edificios	5%	20 años
Pozos	5%	20 años
Mejoras a Propiedades	5%	20 años
Mobiliario y Equipo	20%	5 años
Equipo de Computación	33.33%	3 años
Vehículos	20%	5 años
Herramientas	25%	4 años
Otros	10%	10 años

- j) **Inversiones:** Las inversiones se encuentran registradas al costo de su adquisición. En la actualidad la asociación cuenta con una inversión en Dólares por un valor de US\$. 106,888.21 en el Banco Agromercantil, el cual devenga una tasa de interés de 6.8% anual capitalizable cada 180 días y con fecha de vencimiento el 18 de abril de 2015.

- k) Deterioro de activos: Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo no puede ser recuperable, la asociación revisa el valor de sus bienes para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor del activo en libros excede de su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvaloración contra los resultados del período, dándoles de baja en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2014, se dio de baja de los registros contables a activos deteriorados por Q. 9,371.00 integrados en los siguientes rubros:

Descripción	Monto en Q.
Mobiliario y Equipo	9,072
Equipo de Computación	299
Total	9,371

- l) Provisión para indemnizaciones: Las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados de la asociación, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, podrán ser pagadas al empleado en caso de despido injustificado o bien si él decide renunciar a su contrato laboral, en el caso que fallezca el trabajador se le pagará a sus parientes. Las compensaciones que se pagan por este concepto se calculan sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte del aguinaldo y bono anual (bono 14) por cada año de servicio prestado. La asociación tiene como política pagar indemnización universal a sus empleados y provisionar en forma mensual el 8.33% sobre sueldos pagados.
- m) Prestaciones laborales: De acuerdo a las leyes laborales vigentes en el país, la Asociación está obligada al pago de las siguientes prestaciones:

- Bono anual (Bono 14): La asociación paga esta prestación en el mes de julio de cada año. Esta prestación se calcula sobre la base de un mes de sueldo.
 - Aguinaldo: La asociación paga esta prestación en el mes de diciembre de cada año. Esta prestación se calcula sobre la base de un mes de sueldo.
 - Vacaciones: Según lo establecido en el Código de Trabajo, todo empleado tiene derecho a gozar un período de vacaciones por un lapso de 15 días hábiles, por cada año de servicio prestado.
- n) Retención de Impuestos sobre la Renta: La asociación está obligada a realizar la retención del impuesto cuando corresponda, el cual deberá ser pagado a la Superintendencia de Administración Tributaria.
- o) Eventos subsecuentes: No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados.
- p) Período contable: El período contable de la asociación está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota. 4 Propiedades planta y equipo

1. Se vendió al crédito a los empleados de la asociación, equipo de computación, el cual a la fecha de la venta integraba los siguientes valores:

Descripción	Valor en Q.
Laptop Compaq V2403NR	6,278
Computadora Dell destop	3,850
Monitor Samsung LCD 15.6"	1,599
1 Tarjeta inalámbrica	350
Quemadora de DVD	375
1 Maletín BION NB-5034 NEGRO	100
1 Memoria DDR de 256 MB para laptop	250
(-) Depreciación Acumulada	(10,165)
Valor en Libros	2,636
Valor de la Venta	(4,300)
Ganancia en Venta de Activos	(1,664)

2. Se da de baja a mobiliario y equipo por encontrarse destruidos y en mal estado.

Descripción	Valor en Q.
Fotocopiadora	6,434
Guillotina rotativa A300	369
Calefactor de ambiente Lakewood c/radiador	649
Silla ejecutivas madrid	450
3 Sillas Ergonómicas negra con apoyabrazos	1,170
1 Ups CDP para oficina	299
(-) Depreciación Acumulada	(6,104)
Perdida por Activos en Deterioro	3,267

3. Se adquirió un terreno para construir un parque infantil y un club deportivo para los vecinos asociados por valor de Q. 575,000.00 mobiliario y equipo por Q. 54,841.00.
4. El rubro de terrenos, garita de acceso, pozo, oficina administrativa, mejoras en oficina administrativa, mobiliario y equipo y herramientas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Activos	Saldo 2013	Adiciones	Retiros	Saldo 2014
Terrenos	Q. 64,440	Q. 575,000		Q. 639,440
Garita de Acceso	Q. 165,620			Q. 165,620
Pozo	Q. 454,275			Q. 454,275
Oficina Administrativa	Q. 363,575			Q. 363,575
Mejoras en Oficina Administrativa	Q. 38,770			Q. 38,770
Mobiliario y Equipo	Q. 263,041	Q. 48,699	Q. 9,371	Q. 302,369
Equipo de Computación	Q. 180,072		Q. 12,801	Q. 167,271
Herramientas	Q. 10,612	Q. 6,142		Q. 16,754
Costo Total	Q.1,540,405	Q. 629,841	Q. 22,172	Q. 2,148,074
Depreciación Acumulada	Q.(649,370)	Q.(142,508)	Q.(16,269)	Q. (775,609)
Neto	Q. 891,035	Q. 487,333	Q. 5,903	Q. 1,372,465

✓ Cotejado contra libro mayor

^ Suma vertical

Nota. 5 Inversión en US\$

El rubro de inversión en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Descripción	2014	2013
Inversión Certificado US\$ 106,888.21 * Q. 7.59675		
Tasa de cambio al 31/12/14	Q. 812,003	
Inversión Certificado US\$ 100,023.34 * Q. 7.84137		
Tasa de cambio al 31/12/13		Q. 784,320

Información adicional: La inversión garantizan el préstamo que se adquirió para la compra de un terreno por un monto de Q. 600,000.00.

Nota 6. Caja y bancos

El rubro de caja y bancos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Caja y Bancos	2014	2013
Caja Chica	Q. 1,000	Q. 1,000
Banco G&T Continental (Monetarios)	Q. 22,264	Q. 49,355
Banco G&T Continental (Ahorros)	Q. 86,543	Q. 18,030
Total de Caja y Bancos	Q. 109,807	Q. 68,385

^

^

Nota 7. Cuentas por cobrar

El rubro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Cuentas por Cobrar (Vecinos)	2014	2013
Cuotas por seguridad y ornato Q. 320 * 150 vecinos	Q. 48,000	
Cuotas por seguridad y ornato Q. 320 * 148 vecinos		Q. 47,360
Cuota por servicio de agua Q. 800 * 150 vecinos	Q.120,000	
Cuota por servicio de agua Q. 800 * 148 vecinos		Q.118,400
Cuotas por excesos de agua	Q. 11,550	Q. 10,593
Saldo pendiente de cobro meses anteriores	Q. 11,200	Q. 17,547
Total de Cuentas por Cobrar	Q.190,750	Q.193,900

^

^

^ Suma vertical

Nota 8. Otras cuentas por cobrar

El rubro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Otras Cuentas por Cobrar	2014	2013
Anticipo a Proveedores	Q. 10,244	
Cheque Rechazado de Vecinos	Q. 2,741	Q. 1,600
Depósitos en Transito	Q. 1,450	
Total de Otras Cuentas por Cobrar	Q. 14,435	Q. 1,600

^

^

Nota 9. Patrimonio

El rubro del patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Patrimonio	2014	2013
Saldo Inicial del Período	Q.1,215,139	Q.1,215,139
Resultado acumulado de años anteriores	Q. 551,691	Q. 511,481
Resultado del Ejercicio	Q. 31,075	Q. 40,210
Total del Patrimonio	Q.1,797,905	Q.1,766,830

^

^

^ Suma vertical

Nota 10. Provisión para indemnizaciones

El rubro de provisión para indemnizaciones está calculado con base en sueldos de años anteriores, el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es acumulativo y se integraba de la siguiente manera:

Provisión para Indemnizaciones	2014	2013
Base de cálculo		
Sueldos	Q. ✓ 505,580	Q. ✓ 75,750
Factor para Indemnizaciones	8.33%	8.33%
Total de Provisión Indemnización	Q. 42,115	Q. 31,300



Nota 11. Préstamos bancarios a largo plazo

El rubro de préstamos bancarios a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 tiene un monto de Q. 590,000.00 El cual se adquirió en Vivibanco el 30 de noviembre de 2014 a un plazo cinco años, con amortizaciones mensuales de Q. 10,000.00 devengando una tasa de interés del 16% anual sobre capital.

Información adicional: Parte del efectivo obtenido por el préstamo se utilizó para la compra de un terreno que se utilizara para la construcción de un parque infantil y un club deportivo para los vecinos asociados y el resto fue depositado en la cuenta monetaria de la asociación.

Nota 12. Cuentas por pagar

El rubro de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar	2014	2013
Circuito Cerrado de TV		Q. 82,375
Consumo de Agua mes de diciembre	Q. 51,680	Q. 56,190
Total de Cuentas por Pagar	Q. 51,680	Q. 138,565



- ✓ Cotejado contra libro mayor
- ^ Suma vertical
- ⊗ Cálculos aritméticos verificados

Nota 13. Otras cuentas por pagar

El rubro de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Otras Cuentas por Pagar	2014	2013
Energía Eléctrica corte el 14/12/2014	Q. 8,840	
Cuotas IGSS mes de diciembre	Q. 1,505	Q. 1,198
Servicio. Telefónico oficina y garita diciembre	Q. 291	Q. 277
IUSI Cuarto Trimestre del Año	Q. 315	Q. 315
Cuenta por Pago de Fotocopiadora	Q. 755	Q. 755
Otras cuentas por pagar varias	Q. 6,054	
Total Otras de Cuentas por Pagar	Q. 17,760	Q. 2,545

^

^

Nota 14. Ingresos ordinarios

El rubro de ingresos ordinarios comprenden los servicios brindados a los vecinos del condominio los cuales son agua, seguridad y ornato, el saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Ingresos Ordinarios	2014	2013
Ingresos por Cuotas de Seguridad y Ornato		
Cuota de Seguridad y Ornato	Q. 671,152	Q. 606,920
Ingresos por Servicios de Agua		
Por Servicio de Agua	Q. 884,698	Q. 862,235
Servicio de Agua en Exceso	Q. 69,495	Q. 62,040
Derecho a Servicio de Agua	Q. 97,018	Q. 45,105
Reconexión Agua	Q. 500	Q. 800
Total de Ingresos Ordinarios	Q.1,722,863	Q.1,577,100

^

^

^ Suma vertical

Nota 15. Ingresos varios

El rubro de ingresos varios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraban de la siguiente manera:

Ingresos Varios	2014	2013
Productos Financieros		
Intereses por Cuenta de Ahorro	Q. 13	Q. 18
Intereses por Cuenta Monetaria	Q. 134	Q. 315
Intereses por Inversión en Moneda Extranjera	Q. 52,151	Q. 31,910
Otros Ingresos		
Ingresos Varios	Q. 1,942	Q. 3,997
Ganancia en Negociación de Activos	Q. 1,664	
Descuentos Percibidos		Q. 17,585
Total de Ingresos Varios	Q. 55,904	Q. 53,825

^

^

Nota 16. Gastos por agua, seguridad y ornato

El rubro de gastos por agua, seguridad y ornato al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Gastos por Agua, Seguridad y Ornato	2014	2013
Compra de Agua	Q. 649,405	Q. 641,012
Gastos por Distribución de Agua	Q. 18,455	Q. 42,585
Servicio Energía Eléctrica Pozos	Q. 67,448	Q. 65,814
Servicio de Seguridad	Q. 419,256	Q. 412,600
Manteniendo Calle y Avenidas	Q. 16,120	Q. 93,979
Total de Gastos por Agua, Seguridad y Ornato	Q. 1,170,684	Q. 1,255,990

^

^

^ Suma vertical

Nota 17. Sueldos y prestaciones laborales

El rubro de sueldos y prestaciones laborales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Sueldos y Prestaciones Laborales	2014	2013
Sueldos y Salarios a Empleados		
Sueldos Personal Oficina	Q. 26,961	Q. 18,000
Sueldo Personal de Mantenimiento	Q. 67,265	Q. 41,600
Sueldo Extraordinario	Q. 7,448	Q. 3,508
Viáticos	Q. 9,600	
Bonificaciones a Empleados		
Bonificación Incentivo Dto. 37-2001	Q. 15,000	Q. 12,000
Bonificación por Productividad	Q. 20,926	Q. 9,480
Prestaciones Laborales		
Cuotas Patronales IGSS	Q. 10,849	Q. 6,734
Vacaciones	Q. 9,706	Q. 1,935
Aguinaldo	Q. 7,849	Q. 5,557
Bono 14	Q. 7,849	Q. 5,557
Indemnizaciones	Q. 10,815	Q. 6,125
Total de Sueldos y Prestaciones Laborales	Q. 194,268	Q. 110,495



 Suma vertical

Nota 18. Gastos y servicios generales

El rubro de gastos y servicios generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Gastos y Servicios Generales	2014	2013
Materiales para Mantenimientos	Q. 12,637	Q. 13,595
Gastos de Oficina	Q. 9,647	Q. 8,441
Reparaciones y Mantenimientos de Activos	Q. 41,364	Q. 19,408
Servicios de Oficina	Q. 40,652	Q. 31,042
Otros Servicios	Q. 57,829	Q. 68,716
Intereses Gasto	Q. 8,153	
Diferencial Cambiario	Q. 24,468	
Gastos Varios	Q. 44,189	Q. 7,098
Total de Gastos y Servicios Generales	Q. 238,939	Q. 148,300

^

^

Nota 19. Depreciaciones

El rubro de depreciaciones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Depreciaciones	2014	2013
Depreciaciones Inmuebles	Q. 51,109	Q. 51,109
Depreciación Mobiliario y Equipo y Equipo de Computo	Q. 89,450	Q. 21,871
Depreciación Herramientas	Q. 1,949	Q. 845
Total de Depreciaciones	Q. 142,508	Q. 73,825

^

^

✓ Cotejado contra libro mayor

^ Suma vertical

Nota 20. Impuestos y contribuciones fiscales

El rubro de impuestos y contribuciones fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraba de la siguiente manera:

Impuestos y Contribuciones Fiscales	2014	2013
Impuesto Único Sobre Inmuebles	Q. 1,260	Q. 1,325
Formularios y Contribuciones Fiscales	Q. 33	Q. 780
Total de Impuestos y Contribuciones Fiscales	Q. 1,293	Q. 2,105

^

^

^ Suma vertical

4.5. Ejecución de la propuesta de auditoría

Como se indicó en el capítulo anterior, el primer paso para la preparación del estado de flujos de efectivo es identificar las operaciones que no requirieron movimiento de efectivo, dicha información es proporcionada por las notas a los estados financieros, para tal efecto deben elaborarse primero las partidas originales y luego las partidas de reclasificación. Para su mejor comprensión se presentan las partidas originales junto a las partidas de reclasificación.

4.5.1. Partidas originales y de reclasificación

Asociación de Vecinos El Prado
Partidas originales y de reclasificación
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Ref.	Descripción	Partidas Originales		Partidas de Reclasificación	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Nota 4	Pda. No. 1				
	Caja y Bancos	4,300			
	Mobiliario y Equipo Neto (Dep Acum)	10,165			10,165
	Mobiliario y Equipo Neto		12,801	8,501	
	Ingresos Varios		1,664	1,664	
	Venta de equipo de computación a empleados	14,465	14,465	10,165	10,165
Nota 4	Pda. No. 2				
	Mobiliario y Equipo Neto (Dep Acum)	6,104			6,104
	Gastos y Servicios Generales (perdida por deterioro)	3,267			3,267
	Mobiliario y Equipo Neto		9,371	9,371	
	Activos dados de baja por deterioro	9,371	9,371	9,371	9,371

Asociación de Vecinos El Prado
Partidas originales y de reclasificación
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Ref.	Descripción	Partidas Originales		Partidas de Reclasificación	
		Debe	Haber	Debe	Haber
Nota 19	Pda. No. 3				
	Depreciaciones	142,508			142,508
	Inmuebles Neto (Dep Acum)		51,109	51,109	
	Mobiliario y Equipo Neto (Dep Acum)		89,450	89,450	
	Herramientas Netas (Dep Acum)		1,949	1,949	
	Depreciación de activos durante el período 2014	142,508	142,508	142,508	142,508
Nota 10	Pda. No. 4				
	Sueldos y Prestaciones Laborales	10,815			10,815
	Provisión para Indemnizaciones		10,815	10,815	
	Provisión para indemnizaciones durante el período 2014	10,815	10,815	10,815	10,815
Nota 18	Pda. No. 5				
	Gastos y Servicios Generales (Diferencial Cambiario)	24,468			24,468
	Inversión en US\$		24,468	24,468	
	Diferencial cambiario durante el período 2014	24,468	24,468	24,468	24,468
	Pda. No. 6				
Exceso de Ingresos sobre Egresos	31,075			31,075	
Exceso de Ingresos sobre Egresos		31,075	31,075		
Resultado obtenido durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014	31,075	31,075	31,075	31,075	

4.6. Hoja de trabajo para la elaboración y análisis del estado de flujos de efectivo

Asociación de Vecinos El Prado
 Hoja de Trabajo para la Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo por el Período Terminado al 31/12/2014
 (Cifras en Quetzales)

No	Cuentas	Balance al 31/12/2014	Reclasificaciones				Balance Ajustado al 31/12/2014	Balance al 31/12/2013	Aumentos y Disminuciones	Efecto de Efectivo	Actividades de Operación			Actividades Inversión	Actividades Financiación	Flujo de Efectivo Neto
			Debe	# Part.	Haber	# Part.					Recibido de Vecinos	Pago a proveedores y empleados	Otros ingresos y gastos			
1	Caja y Bancos	109,807					109,807	68,385	41,422							41,422
2	Cuentas por Cobrar (Vecinos)	190,750					190,750	193,900	(3,150)	3,150	3,150					
3	Otras Cuentas Por Cobrar	14,435					14,435	1,600	12,835	(12,835)			(12,835)			
	Terrenos	639,440					639,440	64,440					(575,000)			
4	Inmuebles	1,661,680					1,661,680	1,086,680	575,000	(575,000)						
5	(-) Depreciación Acumulada	(493,569)	51,109	3			(442,460)	(442,460)								
6	Mobiliario y Equipo y Equipo de Computo	469,640	17,872	1 y 2			487,512	443,113	44,399	(44,399)			(44,399)			
7	(-) Depreciación Acumulada	(273,739)	89,450	3	16,269	1 y 2	(200,558)	(200,558)								
8	Herramientas	16,754					16,754	10,612	6,142	(6,142)			(6,142)			
9	(-) Depreciación Acumulada	(8,301)	1,949	3			(6,352)	(6,352)								
10	Inversión en US\$	812,003	24,468	5			836,471	784,320	52,151	(52,151)			(52,151)			
11	Cuentas por Pagar	(51,680)					(51,680)	(138,565)	86,885	(86,885)		(86,885)				
12	Otras cuentas por Pagar	(17,760)					(17,760)	(2,545)	(15,215)	15,215			15,215			
13	Provisión para Indemnizaciones	(42,115)	10,815	4			(31,300)	(31,300)								
14	Préstamos Bancarios a Largo Plazo	(590,000)					(590,000)		(590,000)	590,000					590,000	
15	Patrimonio	(1,766,830)					(1,766,830)	(1,766,830)								
16	Exceso de Ingresos sobre Egresos	(31,075)	31,075	6			0									
17	Ingresos por Agua Seguridad y Ornato	(1,722,863)					(1,722,863)		(1,722,863)	1,722,863	1,722,863					
18	Ingresos Varios	(55,904)	1,664	1			(54,240)		(54,240)	54,240			54,240			
19	Gastos por Agua, Seguridad y Ornato	1,170,684					1,170,684		1,170,684	(1,170,684)		(1,170,684)				
20	Sueldos y Prestaciones Laborales	194,268			10,815	4	183,453		183,453	(183,453)		(183,453)				
21	Gastos Generales y Servicios	238,939			27,735	2 y 5	211,204		211,204	(211,204)			(211,204)			
22	Depreciaciones	142,508			142,508	3	0									
23	Impuestos y Contribuciones Fiscales	1,293					1,293		1,293	(1,293)			(1,293)			
24	Perdida del Ejercicio	31,075			31,075	6	0		0							
	Sumas	0	203,934		203,934		0	0	0	41,422						
	Flujo de efectivo neto en actividades de operación										1,726,013	(1,441,022)	(155,877)			129,114
	Flujo de efectivo neto en actividades de inversión													(677,692)		(677,692)
	Flujo de efectivo neto en actividades de financiación														590,000	590,000
	Aumento neto de efectivo															41,422
	(+) Efectivo al inicio de periodo															68,385
	Efectivo al 31 de diciembre de 2014															109,807

^ Suma Vertical

↕ Suma horizontal y vertical

↻ Va a 4.9.6 Conversión del Estado del Estado del Resultado Integral a Flujos de Efectivo

^ Suma horizontal

4.7. Análisis de las actividades del estado de flujos de efectivo

En este punto se analizan las diferencias entre orígenes y aplicaciones, durante el período 2014, tomando como base la hoja de trabajo para la elaboración y análisis del estado de flujos de efectivo del punto 4.6.

4.7.1. Análisis de las actividades de operación

- a) Cuentas por cobrar (vecinos): son las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de la asociación, integrado por el efectivo adquirido en la prestación de servicios los cuales ascienden a la cantidad de Q. 1,726,013.00 compuesto por los siguientes valores:

Descripción		Valores en Q.
	Saldo inicial de cobros a vecinos	193,900
(+)	Cuotas por agua seguridad y ornato	1,722,863
		1,916,763
(-)	Saldo final de cobros a vecinos	(190,750)
	Efectivo generado por vecinos	1,726,013

- b) Proveedores y empleados: efectivo utilizado para el desarrollo de la prestación de servicios, por concepto de agua, seguridad y ornato, así como el pago de sueldos y salarios, incluyendo las prestaciones laborales para los trabajadores de la asociación, el total asciende a la cantidad de Q. 1,441,022.00 distribuido de la siguiente manera:

Descripción		Valores en Q.
	Saldo inicial de cuentas por pagar	138,565
(+)	Gastos por agua, seguridad y ornato	1,170,684
(+)	Sueldos y prestaciones laborales	183,453
		1,492,702
(-)	Saldo final de cuentas por pagar	(51,680)
	Efectivo destinado a proveedores y empleados	1,441,022

- c) Otros ingresos y gastos: los ingresos y gastos a este rubro son propios de otras cuentas por cobrar y pagar que no tienen relación con los clientes y proveedores. De acuerdo a la norma; de esta columna se puede extraer los egresos e ingresos por concepto de intereses y presentarlos de forma separada en el estado de flujos de efectivo, como actividades de operación ya que entran en la determinación del resultado neto en el estado del resultado integral, alternativamente pueden clasificarse los intereses pagados en actividades de financiación, así como los intereses percibidos, pueden pertenecer a las actividades de inversión pues representan el rendimiento de las inversiones financieras, también se agregan los gastos generales.

Descripción		Valores en Q.
	Saldo final de otras cuenta por cobrar	14,435
(+)	Saldo inicial de otras cuenta por pagar	2,545
(+)	Gastos y servicios generales	211,204
(+)	Impuestos y contribuciones fiscales	1,293
		229,477
(-)	Saldo inicial de otras cuenta por cobrar	(1,600)
(-)	Saldo final de cuentas por pagar	(17,760)
(-)	Ingresos varios	(54,240)
	Efectivo destinado a otros gastos	155,877

4.7.2. Análisis de las actividades de inversión

Este apartado contiene los ingresos y egresos relacionados con el incremento de la inversión en US\$, adquisiciones, ventas y bajas de propiedades planta y equipo. Las aplicaciones de estas operaciones generaron flujos de efectivo neto por Q. 677,692.00 tal y como se detalla a continuación:

Descripción		Valores en Q.
	Saldo final de propiedad planta y equipo	2,148,073
(-)	Saldo inicial de propiedad planta y equipo	(1,540,405)
		607,668
(+)	Venta de activo	12,801
(+)	Activo deteriorado	9,372
	Adquisición de propiedades y equipo	629,841
(-)	Efectivo recibido por venta de equipo	(4,300)
	Efectivo destinado a compra de equipo	625,541
	Saldo final de inversión en US\$	812,003
(-)	Saldo inicial de inversión en US\$	(784,320)
(+)	Diferencia en tipo de cambio	24,468
	Incremento de inversión por intereses	52,151
	Efectivo destinado a las actividades de inversión	677,692

4.7.3. Análisis de las actividades de financiación

Durante el período la asociación recurrió a un préstamo bancario por Q. 600,000.00 del cual ya se realizó un abono en el mes de diciembre de 2014 teniendo un saldo pendiente de pago de Q. 590,000.00. Parte del dinero obtenido por el banco se utilizó para la compra de un terreno para la construcción de un parque infantil y un club deportivo para uso exclusivo de los vecinos asociados.

4.8. Estado de flujos de efectivo por el método directo

Asociación de Vecinos El Prado Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 Método Directo (Cifras expresadas en quetzales)		
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Recibido por cuotas de vecinos	1,726,013	
Pago a proveedores y empleados	(1,441,022)	
Otros gastos	(155,877)	
Efectivo neto obtenido en actividades de operación		129,114
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Compra de Terreno	(575,000)	
Compra mobiliario y equipo	(48,699)	
Venta de equipo de computación	4,300	
Compra herramientas	(6,142)	
Incremento en inversión en US\$	(52,151)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(677,692)
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación		
Préstamos bancarios obtenidos	590,000	
Efectivo neto provisto por actividades de financiación		590,000
Aumento neto de efectivo durante el año 2014		41,422
(+) Efectivo al efectivo al Inicio del año 2013		68,385
Efectivo neto al final del año 2014		109,807
		^

^ Suma vertical

4.8.1. Conciliación del estado de flujos de efectivo por el método directo

Asociación de Vecinos El Prado Anexo para conciliar el resultado del ejercicio y los flujos de efectivo en actividades de operación Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras expresadas en quetzales)		
Exceso de ingresos sobre egresos		31,075
Provisión para indemnizaciones	10,815	
Depreciaciones	142,508	
Ganancia en venta de activos	(1,664)	
Pérdida por activos deteriorados	3,267	
Diferencial cambiario	24,468	179,394
		210,469
Aumento y disminuciones en activos y pasivos		
Disminución de cuentas por cobrar (vecinos)	3,150	
Aumento de otras cuentas por cobrar	(12,835)	
Disminución cuentas por pagar	(86,885)	
Aumento de otras cuentas por pagar	15,215	(81,355)
Flujos netos por actividades de operación		129,114
^ Sumado Vertical		^

Comentario:

Con la elaboración del estado de flujos de efectivo por el método directo se cumple con la Sección 7 de la NIIF para las PYMES, la cual indica que se debe elaborar por separado la conciliación entre el resultado neto del ejercicio y el efectivo neto proveniente de actividades de operación, que no es más que presentar el exceso de ingresos sobre egresos que se irá ajustando por las transacciones no monetarias y las variaciones resultantes (aumentos y disminuciones) de las cuentas del estado de situación financiera que se relacionan con las actividades de operación.

4.9. Estado de flujos de efectivo por el método indirecto

Asociación de Vecinos El Prado Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 Método Indirecto (Cifras expresadas en quetzales)		
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Exceso de ingresos sobre egresos		31,075
<u>Conciliación entre el resultado neto obtenido con el efectivo provisto por las actividades de operación</u>		
Provisión para indemnizaciones	10,815	
Depreciaciones	142,508	
Ganancia en venta de activos	(1,664)	
Pérdida por activos deteriorados	3,267	
Diferencial cambiario	24,468	
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Disminución de cuentas por cobrar (vecinos)	3,150	
Aumento de otras cuentas por cobrar	(12,835)	
Disminución cuentas por pagar	(86,885)	
Aumento de otras cuentas por pagar	15,215	98,039
Efectivo neto obtenido en actividades de operación		129,114
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Compra de terreno	(575,000)	
Compra Mobiliario y Equipo	(48,699)	
Venta de Equipo de Computación	4,300	
Compra Herramientas	(6,142)	
Incremento en inversión en US\$	(52,151)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(677,692)
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación		
Préstamos bancarios obtenidos	590,000	
Efectivo neto provisto por actividades de financiación		590,000
Aumento neto de efectivo durante el año 2014		41,422
(+) Efectivo al efectivo al Inicio del año 2013		68,385
Efectivo neto al final del año 2014		109,807
		^
 Sumado Vertical		

4.10. Situación financiera de la asociación de vecinos El Prado con relación a los flujos de efectivo

Con la elaboración y el análisis del estado de flujos de efectivo se obtiene información financiera con la cual se pueden obtener los factores de solvencia que se refiere a la capacidad de pago que tiene la asociación, en donde lo conveniente es que sea un quetzal de activo corriente contra uno de pasivo corriente (1X1). La liquidez que es una relación entre el efectivo disponible y equivalentes al efectivo entre el pasivo corriente siendo indispensable disponer de dos quetzales de efectivo contra uno de pasivo corriente (2X1). La diferencia que existe entre el resultado del ejercicio obtenido y el efectivo de la asociación. En este punto se procede a desarrollar el análisis financiero, determinando la contribución de cada elemento a los flujos de efectivo totales, con el objeto de que esta información financiera sea aprovechada por la administración en donde sus decisiones conduzcan a la asociación a un itinerario de éxito y con ello dar cumplimiento a los objetivos planeados.

4.10.1. Análisis porcentual

Los valores que se muestran a continuación son para establecer el valor relativo que al ser divisible con el valor absoluto, se tienen los porcentajes para cada rubro.

Establecer el Valor Absoluto	
Ingresos	Valor en Q.
Recibido por Cuotas de Vecinos	1,726,013
Venta de Equipo de Computación	4,300
Adquisición de Préstamo Bancario	590,000
Total	2,320,313
Egresos	Valor en Q.
Pago a Proveedores y Colaboradores	(1,441,022)
Otros Gastos	(155,877)
Compra de Terreno	(575,000)
Compra Mobiliario y Equipo	(48,699)
Compra Herramientas	(6,142)
Incremento en inversión en US\$	(52,151)
Total	(2,278,891)

Asociación de Vecinos El Prado		
Análisis Porcentual del Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014		
(Cifras expresadas en quetzales)		
	Valor Absoluto	Valor Relativo
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Recibido por cuotas de vecinos	1,726,013	74%
Pago a proveedores y colaboradores	(1,441,022)	-63%
Otros gastos	(155,877)	-7%
Flujos de efectivo neto por actividades de operación	129,114	4%
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Compra de terreno	(575,000)	-25%
Compra mobiliario y equipo	(48,699)	-2%
Venta de equipo de computación	4,300	0%
Compra herramientas	(6,142)	0%
Incremento de inversión en US\$	(52,151)	-2%
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión	(677,692)	-29%
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación		
Adquisición de préstamo a largo plazo	590,000	25%
Flujos de efectivo neto por actividades de financiación	590,000	25%
Aumento neto del efectivo	(41,422)	0%
Valor Relativo		
Total de Ingresos = Sumatoria de los flujos positivos	2,320,313	
Total de Egresos = Sumatoria de los flujos negativos	(2,278,891)	

a) Contribución de los flujos de efectivo por actividades de operación

De acuerdo al cuadro anterior, se puede observar lo siguiente:

- La asociación obtuvo durante el año 2014, flujos de efectivo positivos por Q. 2,320,313.00 en donde el 74% proviene de la cartera de los vecinos.
- Generó un excedente neto de Q. 129,114.00 que representa el 4% de los flujos de efectivo neto, después de cumplir con las obligaciones de operación.

Sin embargo, la contribución de la operación a los flujos de efectivo totales, también se puede obtener utilizando la razón financiera que a continuación se muestra:

Contribución de Actividades de Operación a los Flujos de Efectivo		
Flujos de efectivo por actividades de operación positivos	=	$\frac{1,726,013}{2,320,313} = 74\%$
Suma de flujos de efectivo positivos		2,320,313

El indicador muestra la contribución de las actividades de operación a los ingresos generados por el período, la asociación es capaz de generar flujos de efectivo positivos y con los mismos puede cubrir sus operaciones en su totalidad.

Si se realiza el análisis comparativo de los estados financieros correspondientes a los períodos 2014 y 2013, se puede comprobar que la fluctuación de las cuentas tuvo un incremento de 2.6 para el 2014, esto significa que cuanto mayor es la liquidez más líquida es la asociación y que su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo es buena.

Liquidez Corriente							
		2014	Índice		2013	Índice	
Activos corrientes	=	314,992	=	4.5	263,885	=	1.9
Pasivos corrientes		69,440			141,110		

b) Contribución de los flujos de efectivo por actividades de inversión

De acuerdo a lo observado, la asociación ha invertido Q. 681,992.00 en la adquisición de un terreno, mobiliario, herramientas e incrementó de la inversión en US\$ mismos que representan el 29% del total de los pagos efectuados durante el período.

Esta situación se comprende mejor aplicando la siguiente razón:

Cobertura de Inversiones					
Flujos de efectivo neto por actividades de operación positivos	=	129,114	=	-	19%
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión negativo		(681,992)			

El resultado obtenido, indica que el 100% del excedente del flujo neto operativo, se utilizó para pagar la adquisición de equipo y herramientas. Sin embargo, solo el 19% de las inversiones fue cubierto, al no lograr la cobertura total la asociación se vio en la necesidad de recurrir al financiamiento externo, para cubrir la totalidad de las inversiones.

c) Contribución de los flujos de efectivo por actividades de financiación

En esta actividad se determina que la asociación recurrió a un préstamo bancario, incrementando los ingresos de efectivo en un 25% el cual es utilizado para la compra de un terreno en donde se construirá un parque infantil y un club deportivo para uso exclusivo de los vecinos asociados.

La relación de los flujos netos por actividades de inversión y financiación también se puede determinar aplicando la razón que a continuación se muestra; teniendo en cuenta que un resultado aproximado a uno, indica que los flujos de efectivo por actividades de financiación tienen su contrapartida en importes de inversión, no utilizando o financiando flujos de efectivo por operación, si el resultado es superior a uno indica que los planes de inversión son financiados en parte por los flujos de efectivo por operación, sin embargo, un resultado menor que la unidad, indica que parte del nuevo financiamiento se destinó para financiar las actividades de operación.

Relación de los flujos por actividades de inversión y financiación			
Flujos de efectivo neto por actividades de inversión negativos	=	681,992	= 1.16
Flujos de efectivo neto por actividades de financiación positivo		<u>590,000</u>	

La relación muestra el nivel de correlación entre ambas actividades en términos de flujos netos de efectivo, con el resultado superior a uno se confirma que los planes de inversión son financiados en parte por los flujos de operación, no obstante el resto es cubierto por las actividades de financiación. Cabe mencionar que la asociación realizó inversiones a través de financiación, esto afectará los flujos de efectivo para el próximo año, además de la obligación de cubrir las cuotas de amortización al capital del préstamo bancario.

d) Aumento neto de efectivo

El estado de flujos de efectivo de la asociación de vecinos El Prado presenta un aumento neto de efectivo de Q. 41,422.00, esto no necesariamente implica que los flujos de efectivo han sido productivos, ya que puede darse el caso que en el años siguiente la asociación al observar que cuenta con liquidez necesaria para invertir, esto implicaría una reducción en el efectivo pero no necesariamente se está incurriendo en pérdidas, sino en las operaciones normales que han implicado fuertes movimiento de efectivo.

La capacidad que tiene la asociación de hacer frente a sus obligaciones dependerá de generar flujos de efectivo inmediatos, mediante la recuperación de las cuotas caídas en mora, esto evitaría tener que recurrir a fuentes de financiación e incurrir en gastos financieros que pudieran evitarse si se proveen los flujos de efectivo oportunamente.

Para aprovechar la información que proporciona el estado de flujos de efectivo se relaciona la variabilidad de los flujos de efectivo en cuentas del estado de situación financiera y estado del resultado integral, estableciendo otros índices y análisis que a continuación se detallan:

4.10.2. Período promedio de cobro

Promedio de cobro a vecinos período 2014 y 2013			
190,750 + 193,900	=	384,650	= 192,325
2		2	

Cobro a vecinos	
1,726,013	= 4,729
365 días	

Período promedio de cobro			
Cuentas por cobrar promedio	=	192,325	= 41
Cobro a clientes / 365		4,729	

En promedio las cuentas por cobrar se convierten en flujos de efectivo cada 41 días, este resultado entra en controversia con la política de cobros de la

asociación, que consiste en otorgar 30 días después de la emisión del estado de cuenta. Lo que significa que el lapso para convertir esta cuenta en entrada de efectivo se excede de doce días y si no se posee un control adecuado podrían ser más. Quedando bien claro que la cartera de clientes está siendo mal administrada, porque no se recupera todo el efectivo en el tiempo establecido según la política.

4.10.3. Período promedio de pago

Promedio de pago a proveedores período 2014 y 2013	
$\frac{51,680 + 138,565}{2}$	$= \frac{190,245}{2} = 95,123$

Pago a proveedores	
$\frac{1,257,569}{365}$	$= 3,445$

Período promedio de pago	
$\frac{\text{Pago a proveedores promedio}}{\text{Pago a proveedores} / 365}$	$= \frac{95,123}{3,445} = 28$

El indicador muestra que se tienen 28 días para hacer efectivas las salidas de efectivo, situación que no es conveniente para la asociación. Se tiene problema de liquidez porque las cuentas por cobrar se recuperan en un promedio de 41 días y lo sugerido sería cancelar las obligaciones a un plazo mayor a este.

Por otro lado, se considera determinar la relación del cobro a los vecinos asociados con el pago a los proveedores con el objetivo de evaluar la eficiencia con la que se usan los ingresos, si favorece o perjudica la liquidez de la asociación, ya que las diferencias en la composición de los activos y pasivos corrientes pueden afectar de manera significativa su verdadera liquidez.

4.10.4. Relación del cobro a vecinos con el pago a proveedores

Relación del cobro a vecinos con el pago a proveedores			
Pago a proveedores	=	$\frac{(1,257,569)}{1,726,013}$	= - 73%
Cobro a vecinos		1,726,013	

Se puede observar que de los flujos de efectivo generados durante el período por pagos a proveedores y cobro a los vecinos asociados, el 73% de los ingresos de cobros se destina al pago de proveedores, dicho porcentaje es preocupante debido a que entre mayor sea el valor, mas problema de liquidez tiene la asociación.

4.10.5. Conversión de las cuotas de los vecinos asociados a flujos de efectivo

Conversión de cuotas a efectivo			
Cobro a vecinos	=	$\frac{1,726,013}{1,722,863}$	= 1.00182 = 100%
Cuotas a vecinos		1,722,863	

La conversión de las cuotas a efectivo, en recuperación de las cuentas por cobrar a vecinos por los servicios prestados durante el período de 2014 es del 100%, resultado bastante positivo para la asociación, eso quiere decir que se recuperaron todas las cuentas por cobrar.

4.10.6. Conversión del estado del resultado integral a base de efectivo

Existe una diferencia entre el estado del resultado integral y el estado de flujos de efectivo. Se debe a que el estado del resultado integral es registrado bajo la base de lo devengado y el estado de flujos de efectivo sobre la base de lo percibido. Por ello la asociación refleja un excedente de ingresos sobre egresos en el estado del resultado integral por Q. 31,075.00, sin embargo, el flujo neto generado en el mismo período es distinto, ya que el rubro de caja y bancos sufrió un aumento neto de Q. 41,422.00, esto se debe que los movimientos que no requirieron de efectivo, reduce el resultado del ejercicio.

Para una mejor interpretación de lo expuesto anteriormente, se presenta la conversión del estado del resultado integral a base de efectivo, utilizando el esquema de flujos de efectivo por el método directo, como una herramienta de análisis.

Asociación de Vecinos El Prado
 Conversión del Estado del Resultado Integral a Flujos de Efectivo
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

Ingresos	Base Devengo	Ajustes	Base Efectivo
Ingresos por agua seguridad y ornato	1,722,863	3,150	1,726,013
Ingresos varios	55,904	(1,664)	54,240
Total de ingresos	1,778,767	1,486	1,780,253
Gastos de Operación			
Gastos por agua, seguridad y ornato	(1,170,684)	(86,885)	(1,257,569)
Sueldos y prestaciones laborales	(194,268)	10,815	(183,453)
Gastos y servicios generales	(238,939)	30,115	(208,824)
Depreciaciones	(142,508)	142,508	0
Impuestos y contribuciones fiscales	(1,293)		(1,293)
Total de egresos	(1,747,692)	96,553	(1,651,139)
Resultado del ejercicio integral	31,075	98,039	129,114
Pago por adquisición de propiedades, equipo y herramientas			(629,841)
Ingreso por Venta de Activos			4,300
Incremento en inversión en US\$			(52,151)
Ingreso por adquisición de préstamo			590,000
Aumento neto de efectivo			41,422

 Viene de 4.6 Hoja de Trabajo

A continuación se desarrolla el análisis del cuadro anterior:

Como primer análisis se tienen las cuotas por servicio de agua, seguridad y ornato, en donde se puede observar que se recuperaron cuentas por cobrar a los vecinos asociados de los cuales los ingresos están integrados de la siguiente manera:

Descripción	Valores en Q.
Ingresos por agua seguridad y ornato	1,722,863
Disminución en cuentas por cobrar a vecinos	3,150
Ingreso real	1,726,013

Para los otros ingresos, no se considera la ganancia obtenida por la venta de activos fijos, que se considera como flujos de efectivo de inversión para que la cuenta de equipo de computación al final refleje el efectivo real recibido, producto de la venta del equipo de computación, reclasificando solamente lo que corresponde a la ganancia. El total del rubro de otros ingresos, es propiamente por intereses bancarios y descuentos percibidos.

Descripción	Valores en Q.
Otros ingresos	55,904
Ganancia en venta de activos fijos	(1,664)
Ingreso real	54,240

Para los gastos de compra de agua, y el servicio de seguridad y ornato, no se considera la disminución de cuentas por pagar, resulta que este importe constituye una salida de efectivo que no interviene en el resultado integral pero si aumenta el efectivo, el valor a ajustar se integra así:

Descripción	Valores en Q.
Gastos por agua, seguridad y ornato	(1,170,684)
Disminución en cuentas por pagar	(86,885)
Egreso real	(1,257,569)

Los sueldos y prestaciones laborales incluyen la provisión para indemnizaciones sin movimiento de efectivo que influyen en el resultado, lo que induce a correr el ajuste con el monto que a continuación se indica.

Descripción	Valores en Q.
Sueldos y Prestaciones Laborales	(194,268)
Provisión para Indemnizaciones	10,815
Egreso Real	(183,453)

El rubro de gastos y servicios generales es ajustado por la pérdida en activos deteriorados que no representa desembolso de efectivo pero que influyen en el resultado. Tomando también en cuenta el aumento de otras cuentas por cobrar y pagar que sí representan movimientos de efectivo, lo que induce a obtener la diferencia y correr el ajuste con el monto que a continuación se indica:

Descripción	Valores en Q.
Gastos y Servicios Generales	(238,939)
Perdida en activos deteriorados	3,267
Diferencia en tipo de cambio	24,468
Aumento de Otras Cuentas por Cobrar	(12,835)
Aumento de Otras Cuentas por Pagar	15,215
Egreso Real	(208,824)

Con relación a las depreciaciones se ajustan en su totalidad debido a que este gasto no genera efectivo pero que influyen en el resultado. Con relación a los impuestos y contribuciones fiscales no se realiza ningún ajuste en virtud que el monto reportado en el estado del resultado integral fue un egreso real de efectivo.

4.11. Informe de resultados del análisis e interpretación del estado de flujos de efectivo

INFORME DE AUDITORÍA

Guatemala, 02 de febrero de 2015

Señores

Junta Directiva

Asociación de Vecinos El Prado

Santa Catarina Pínula

Estimados señores:

De acuerdo a nuestra propuesta y con aprobación de la junta directiva, hemos llevado a cabo nuestros servicios de consultoría en el análisis financiero del estado de flujos de efectivo por el período terminado al 31 de diciembre de 2014 de la asociación de vecinos El Prado.

Hemos realizado nuestro trabajo en base a las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que planifiquemos y supervisemos la auditoría, que se estudie y evalúe el sistema de control interno y que se establezcan los riesgos de auditoría, así como que se ejecuten los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios, para así estar en condiciones de emitir una opinión independiente en relación con la razonabilidad de las cifras que presentan el estado de flujos de efectivo.

La consultoría comprendió entrevistas con el personal administrativo y contable, quienes nos proporcionaron los estados financieros (estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y

notas a los estados financieros). Se evaluaron los documentos mencionados, procedimos a elaborar el estado de flujos de efectivo, se analizaron las variables que se obtuvieron del análisis e indicadores financieros. El análisis de la información presenta los siguientes aspectos:

1. En actividades de operación:

El 74% de los ingresos de la asociación proviene del cobro a los vecinos, lo cual refleja una buena administración en relación a la cartera de créditos, a pesar que de contraviene con la política de créditos. Esto significa que cuando mayor es la liquidez más liquida es la asociación y que su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo es buena.

Se generó un excedente neto de Q. 129,114.00 que representa el 4% de los flujos de efectivo neto, después de cumplir con las obligaciones de operación.

Con la contribución de las actividades de operación a los ingresos generados en el período, la asociación es capaz de generar flujos de efectivo positivos y con los mismos puede cubrir sus operaciones en su totalidad.

Se determinó que durante el período 2014, se desembolsó Q. 211,204.00 por concepto de gastos y servicios generales, esto se convierte en una inversión alta en el capital de trabajo que no genera ningún rendimiento e incrementa las salidas del efectivo antes del tiempo establecido.

Recomendación: Para que se puedan cubrir los gastos y servicios generales se deben aumentar los ingresos o bien controlar y reducir los gastos y servicios adquiridos por la asociación para poder llegar a una situación financiera estable, identificando los gastos que se realicen para poder llevar un control de los mismos y de allí elegir cuales son los que realmente son necesarios.

2. En actividades de actividades de inversión:

La asociación aumento sus inversiones en Q. 677,692.00, que representa el 29% del total de los pagos efectuados durante el período, valor que no fue cubierto con los ingresos de la misma actividad. De acuerdo al análisis de cobertura de inversiones, de la adquisición, solo el 19% fue cubierto con los flujos de actividades de operación y al no lograr la cobertura total se recurre al financiamiento haciendo un préstamo con Vivibanco, para cubrir con la inversión.

Recomendación: Realizar un plan de inversiones para el desarrollo de sus operaciones contraídas y para el reemplazo del mismo, con la finalidad de garantizar a los asociados la prestación de los servicios y evitar el riesgo de liquidez por no tener los ingresos necesarios para cumplir con las obligaciones, teniendo presente que durante el período se recurrió al financiamiento externo y en adición a ello tendrá que cubrir las amortizaciones a capital del préstamo adquirido y no podrá realizar inversiones en los próximos 5 años.

3. En actividades de financiación:

Se determinó que durante el período la asociación recurrió a un préstamo bancario por Q. 600,000.00 valor que incrementa los ingresos de efectivo en un 25% del cual ya se realizó el primer abono en el mes de diciembre de 2014 teniendo un saldo pendiente de pago de Q. 590,000.00. Parte del dinero obtenido por el banco se utilizó para la compra de un terreno por la cantidad de Q. 575,000.00 en el cual se construirá un parque infantil y un club deportivo para uso exclusivo de los vecinos asociados.

Recomendación: Implementar un sistema de control presupuestario, herramienta que será de gran utilidad para identificar, planificar, ejecutar y controlar las operaciones de la asociación, maximizando el aprovechamiento de

los recursos financieros que la misma genera para cubrir con el pago de todas sus obligaciones.

4. Período promedio de cobro:

Promedio de cobro a vecinos período 2014 y 2013			
190,750	+	193,900	=
_____		=	_____
2		2	= 192,325

Cobro a vecinos	
1,726,013	= 4,729

365 días	

Período promedio de cobro			
Cuentas por cobrar promedio	=	192,325	=
_____		4,729	= 41
Cobro a clientes / 365 días			

Se estableció que en promedio las cuentas por cobrar a los vecinos se convierten en flujos de efectivo cada 41 días, este resultado entra en controversia con la política de cobros de la asociación, que consiste en otorgar 30 días después de la emisión del estado de cuenta. Lo que significa que el lapso para convertir esta cuenta en entrada de efectivo, se excede de once días y si no se posee un control adecuado podría llegar a ser más días.

Recomendación: Evaluar los factores que influyen en el comportamiento del indicador, con el propósito de reducir el período promedio de cobro a través de las siguientes estrategias:

- Implementar políticas de comunicación con los vecinos asociados, para que el proceso de cobro si se excede del plazo, se haga efectivo en los días que se retrasan y no más de lo contrario se cobraría una cuota adicional por la tardía del pago.

- Elaborar un programa de seguimiento constante de las cuentas por cobrar a vecinos, a efecto que se cumpla con los requisitos establecidos en los estatutos, para que el cobro de los servicios no sea interrumpido por incumplimiento de los mismos.
- Valuar la reducción del período promedio de cobro, esto ayudara a mejorar la liquidez de la asociación, en donde la relación de efectivo disponible entre el pasivo corriente sea de disponer de dos quetzales de efectivo, contra uno de pasivo corriente (2x1).

5. Promedio período de pago:

Promedio de pago a proveedores período 2014 y 2013	
$\frac{51,680 + 138,565}{2}$	$= \frac{190,245}{2} = 95,123$

Pago a proveedores	
$\frac{1,257,569}{365 \text{ días}}$	$= 3,445$

Período promedio de pago	
$\frac{\text{Pago a proveedores promedio}}{\text{Pago a proveedores} / 365 \text{ días}}$	$= \frac{95,123}{3,445} = 28$

Las cuentas por pagar son exigibles en un plazo de 28 días, situación que no es conveniente para la asociación, por lo que se tiene problema de liquidez porque las cuentas por cobrar se recuperan en un promedio de 41 días y lo sugerido seria cancelar las obligaciones a un plazo mayor a este. De continuar así se estaría enfrentando el problema de solvencia, que se refiere a la capacidad de pago que tiene la asociación y lo ideal es que sea un quetzal de activo corriente contra uno de pasivo corriente (1x1). Por otro lado se considera, determinar la relación de cobro de vecinos asociados con el pago a los proveedores, con el objetivo de evaluar la eficiencia con la que se usan los ingresos, si favorece o

perjudica la liquidez de la asociación, ya que las diferencias en la composición de los activos y pasivos corrientes pueden afectar de manera significativa su verdadera liquidez, estableciendo que durante el período 2014, el 63% de los ingresos se destinó al pago de proveedores y colaboradores, porcentaje bastante preocupante ya que entre mayor sea el valor, mas problema de liquidez se tiene.

Recomendación: Para mantener un adecuado equilibrio entre las cuentas por cobrar y pagar, es indispensable que la administración negocie las condiciones de crédito con los proveedores, solicitando plazos de créditos mayores o reducción de precios en la compra o adquisición de servicios.

Situación financiera de la asociación

De acuerdo a los resultados obtenidos, en función a los flujos de efectivo, para el efecto son los siguientes:

FEO = Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	Q. 129,114
FEI = Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión	Q. (677,692)
FEF = Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación	Q. 590,000

Se establece que la asociación se encuentra en un estado de crecimiento, lo que significa, que se obtuvieron flujos de efectivo positivos por actividades de operación, no obstante necesito de financiamiento externo para sufragar el pago de inversiones.

FEO	FEI	FEF	Situación Financiera
129,114 +	(677,692) -	590,000 +	Crecimiento

Se concluye que no existe una exposición importante al riesgo de flujos de efectivo, ya sea originado por la posibilidad de que los vecinos asociados no

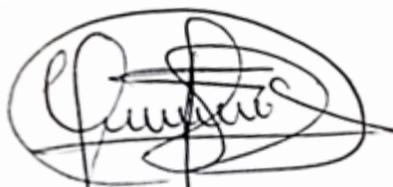
puedan cumplir con sus obligaciones con la asociación dentro de los términos normales establecidos, o bien porque la asociación tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos relacionados con los activos y pasivos financieros

Se recomienda realizar el análisis financiero del estado de flujos de efectivo trimestral y anualmente para establecer las tendencias de los flujos de efectivo de operación, inversión y financiación y así tomar decisiones acerca de las fuentes de financiamiento externas que pudieran necesitarse.

Los resultados y recomendaciones que se incluyen en este informe, consideramos que al ponerse en práctica, según nuestro criterio, traerán mejoras a la previsión de flujos de efectivo futuros y la adecuada toma de decisiones para fuentes de financiación, así también para mantener niveles de liquidez y solvencia óptimos para el adecuado desenvolvimiento de la asociación.

Nuestra firma de auditoría desea expresar su agradecimiento por la cooperación recibida durante el análisis por parte del personal de la asociación y nos ponemos a sus órdenes en cualquier duda que se presente.

Atentamente,



Catilyn Celeste Sánchez Sacuj
Contador Público y Auditor
200712198

CONCLUSIONES

1. Una asociación de vecinos constituye un motor importante para la administración de un condominio, ya que es la encargada de velar que se cumpla y ejecute todo lo establecido en los estatutos, se proponen promover, ejercer y proteger los intereses comunitarios de sus asociados recaudando fondos para poder cubrir con todos los gastos y obligaciones que se tengan, por lo que es necesario contar con las herramientas de análisis que les permita obtener indicadores financieros que den pauta para la toma de decisiones.
2. Uno de los procedimientos importantes que conlleva la preparación del estado de flujos de efectivo, consiste en identificar cuáles fueron los movimientos reconocidos en el estado del resultado integral como ingresos o gastos, que no requirieron de efectivo, los cuales es preciso reclasificar, con el objeto de informar únicamente las entradas y salidas reales de efectivo. Si alguna de estas partidas no se reclasifica, la información que dicho estado financiero proporcione será errónea, consecuentemente el análisis e interpretación que se realice será inapropiado, lo que conducirá a los administradores a tomar decisiones equivocadas.
3. El estado de flujos de efectivo generalmente se presenta como requisito a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y la Ley de Actualización Tributaria del Impuesto Sobre la Renta, no así por la utilidad de su información, siendo el estado de flujos de efectivo una herramienta para el análisis financiero con el que pueden contar las asociaciones de vecinos que les permita la correcta previsión y planificación de los flujos de efectivo futuros, para determinar fuentes de financiación externo que puedan requerir las operaciones e inversiones que la asociación realice.

4. El estado de flujos de efectivo constituye una importante herramienta para las asociaciones de vecinos ya que aplicando técnicas de análisis se pueden determinar la liquidez y solvencia, obtener índices financieros que permitan proyectar la capacidad de generar efectivo, analizar el destino que históricamente han tenido los recursos y el origen de los mismos, es así como el análisis del estado de flujos de efectivo es un valor agregado que debe ser indispensable en una asociación de vecinos para un mayor control, entendimiento y previsión de flujos de efectivo de las actividades de operación, inversión y financiación.

RECOMENDACIONES

1. Las asociaciones de vecinos tienen que establecer como políticas y procedimientos la elaboración y el correspondiente análisis financiero del estado de flujos de efectivo periódicamente para poder contar con una herramienta que respalde las decisiones tomadas por la administración que puedan afectar el crecimiento de la asociación.
2. En el proceso de elaboración del estado de flujos de efectivo, es importante evaluar cada cuenta que integra tanto el estado de situación financiera como el estado del resultado integral y si es preciso auxiliarse de las notas a los estados financieros, con el fin de identificar claramente los movimientos que no requirieron de efectivo y asegurarse que se incluyeron en la hoja de trabajo todas las reclasificaciones correspondientes.
3. La junta directiva, como responsable de la administración del efectivo de las asociaciones de vecinos, debe de analizar e interpretar el estado de flujos de efectivo, ya que éste brinda información relevante que los otros estados financieros no proporcionan y/o complementan a los mismos. Por otra parte, permite detectar importantes desviaciones que requieran atención inmediata o respaldar de una mejor manera las decisiones que se toman en relación a las actividades de operación, inversión y financiación.
4. Los usuarios de la información financiera tienen que usar el estado de flujos de efectivo y el análisis financiero que de éste se deriva para una adecuada previsión de flujos de efectivo de ejercicios futuros y así poder determinar oportunamente las fuentes de financiación externas que se requieran para hacer frente ante futuras inversiones que beneficien a la asociación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asociación de Vecinos El Prado. Estatutos de Constitución. 16 p.
2. Castillo Bautista, Raymundo y Juárez Anguiano Alejandra. Análisis Organizacional y de Imagen de Asociaciones no lucrativas, España, 2008, Grupo EUMEDNET, 1ª. Edición, 265 p.
3. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 2-70. Código de Comercio de Guatemala. 1970.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 6-91. Código Tributario. 1991.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 330. Código de Trabajo. 2001.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 12-2002. Código Municipal. 2002
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 4-2012. Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando. 2012.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 10-2012. Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas. 2012.
9. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Contabilidad, 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom, Copyright © 2011 IFRS Foundation. NIC 7.

10. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), 30 Cannon Street, London EC4M 6XH, United Kingdom, Copyright © 2011 IASCF.
11. Consejo Municipal de Guatemala. Resolución. No. COM-020-08. Crear El Registro de Asociaciones de Vecinos y Otras Formas de Organización Comunitaria.
12. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano Cooperación, Solidaridad y Filantropía: Viejos y Nuevos Significados en Centroamérica, Litografía e Imprenta Lil, S.A. Edición Dra. María Eugenia Bozzoli 1993, 458 p.
13. Guajardo Cantú Gerardo, Contabilidad Financiera, México, 2008, Mc Graw-Hill, 5ª. Edición, 898 p.
14. Jefe del Gobierno de la República de Guatemala. Decreto Ley 106 del Consejo de Ministros, Código Civil, Enrique Peralta Azurdia, 1963.
15. Lam España, René Armando. Procedimientos legales para el funcionamiento de los Proyectos de Desarrollo de Área - P.D.A. -. Curso introductorio: Gestión legal Comunitaria. Impreso en Guatemala por Fundación Visión Mundial Guatemala, 2007. 114 p.
16. Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo Número 311-97. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 1997.
17. Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo Número 213-2013. Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Que establece el Impuesto Sobre la Renta.

18. Ruiz Lamas, Fernando. [http:// ciberconta. unizar.es/LECCION/analecf/rlamas1.pdf](http://ciberconta.unizar.es/LECCION/analecf/rlamas1.pdf).
19. Seminario “Influencia de las ONG’s y movimientos sociales dentro del sistema de las Naciones Unidas”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política. 125 p.